



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

112^a sesión plenaria

Jueves 6 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General decidió asignar el tema 99 del programa a la Primera Comisión. Con el fin de que la Asamblea General pueda celebrar la reunión de alto nivel con arreglo a ese tema del programa, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 99 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

Reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares

Tema 99 del programa (continuación)

Desarme general y completo

Declaración de la Presidencia

El Presidente (*habla en inglés*): Estamos aquí reunidos para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Lo hemos hecho en numerosas ocasiones, pero esta es la primera vez que lo hacemos en el marco de una reunión oficial de alto nivel, y hay que dar las gracias a Kazajstán por haberlo hecho posible mediante sus esfuerzos. Al dar inicio a nuestra reunión, hoy deseo hacer tres observaciones principales.

En primer lugar, quisiera señalar las realidades actuales. En este último siglo se han registrado grandes avances en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares. Esto ha tenido como resultado muchos beneficios, pero también ha causado sufrimientos indescriptibles. No me refiero tan solo al terrible sufrimiento de los habitantes de Hiroshima o Nagasaki, ya que los problemas no solo surgen cuando explotan las bombas.

Los ensayos nucleares comenzaron en 1945 y, desde entonces, se han llevado a cabo casi 2.000. Lamentablemente, algunos se realizaron no hace mucho tiempo. La población ha pagado un alto precio: cáncer, discapacidad y muerte; y el planeta ha sufrido la contaminación de sus recursos naturales. Un orador destacado, el Sr. Karipbek Kuyukov, ha dedicado su vida a advertirnos sobre esos efectos. Los ensayos nucleares también plantean otro riesgo, que tiene carácter político. Dicho de modo sencillo, esos ensayos no contribuyen al fomento de la confianza. Por el contrario, exacerban las tensiones, dan lugar a errores de cálculo en el ámbito político y nos colocan al borde del abismo. Esa es la realidad con respecto a los ensayos nucleares, que demuestra el motivo por el cual la reunión de hoy es esencial para nuestro planeta y para la humanidad.

Al formular mi segunda observación me referiré al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), ya que este nos ofrece la mejor oportunidad de lograr que dichos ensayos se conviertan en algo del pasado. El Tratado todavía no ha entrado en vigor, a pesar de que han pasado más de 20 años de su apertura a la firma. Tenemos que reconocer las suspensiones casi

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-27738 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



universales de los ensayos nucleares. Esas suspensiones fueron posibles gracias a la voluntad de los propios Estados, y cabe celebrar ese hecho. Además, los acontecimientos ocurridos en la península de Corea son motivos de esperanza. No obstante, las suspensiones voluntarias y los acontecimientos sobre el terreno no son suficientes. Necesitamos un sistema jurídicamente vinculante; necesitamos un mecanismo de verificación claro y necesitamos que el TPCE entre en vigor. Al respecto, deseo encomiar a Tailandia por su reciente ratificación, que da un impulso positivo. Al mismo tiempo, también exhorto a los ocho Estados cuyas ratificaciones hacen falta para que el Tratado entre en vigor a que lo ratifiquen con urgencia.

Mi tercera observación se relaciona con la situación en la península de Corea. La situación era sombría hace un año. Las tensiones se habían intensificado, el discurso había subido de tono y solo se hablaba de los riesgos. Ahora podemos ver las oportunidades. La República Popular Democrática de Corea ha tomado medidas positivas, incluida la suspensión de los ensayos nucleares y del lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales, así como el cierre de un emplazamiento de ensayos nucleares. Eso se consiguió gracias a los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y los Estados Unidos, así como de otros asociados.

Espero que ahora veamos más acciones concretas. La verificación es crucial para lograr progresos y, en consecuencia, deben estar dadas las condiciones para que sea posible. No cabe duda de que, mediante la firma y la ratificación del TPCE, se podrán lograr progresos en la península de Corea. Todos sabemos que aún queda un largo camino por recorrer en el que encontraremos obstáculos, pero espero que ya hayamos dado los primeros pasos.

No, no vivimos en un mundo libre de ensayos nucleares. Sin embargo, si todos ponemos de nuestra parte, hacemos todo lo posible y damos prioridad a la humanidad —y esto sirve para los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil por igual— podremos ver la entrada en vigor del TPCE.

A continuación, invito al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a formular una declaración.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me complace sobremanera estar presente en esta importante conmemoración. El mes pasado visité el Japón, donde me reuní con supervivientes del ataque con bomba atómica de Nagasaki. Los testimonios de los supervivientes —los *hibakusha*— nos recuerdan la necesidad

de garantizar que las armas nucleares no vuelvan a utilizarse nunca más. Con ocasión de la conmemoración anual del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, subrayamos el vínculo inextricable que existe entre esos ensayos y la eliminación de las armas nucleares. También recordamos a las víctimas de la aciaga época de los ensayos nucleares generalizados. El legado de más de 2.000 ensayos nucleares ha afectado a las poblaciones y comunidades de muchas regiones, desde los residentes de Semipalatinsk y la estepa de Kazajstán, a los habitantes de las islas del Pacífico Sur y el pueblo Maralinga Tjarutja en Australia meridional. Son algunas de las comunidades más vulnerables del mundo en algunas de las zonas más frágiles del planeta desde un punto de vista medioambiental.

Las consecuencias catastróficas de los ensayos nucleares han tenido graves repercusiones para el medio ambiente, la salud humana, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. Por ello todos debemos celebrar la estricta normativa contra los ensayos nucleares, que se viene desarrollando desde el final de la Guerra Fría, en particular mediante las moratorias voluntarias aplicadas por la mayoría de los Estados que poseen armas nucleares. Desde el cambio de siglo, solo un Estado ha incumplido esa norma. Por conducto del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional respondió con decisión a cada una de sus violaciones. Sin embargo, lo que han demostrado los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea es que ninguna medida especial puede sustituir a una prohibición mundial y jurídicamente vinculante de los ensayos nucleares. No se deben escatimar esfuerzos para lograr la entrada en vigor inmediata del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TCPE).

Como afirmo en el documento *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*, el TPCE debe desempeñar un papel fundamental en el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Al restringir el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares, el Tratado pone freno a la carrera de armas nucleares. Sirve de barrera sólida contra los Estados que pudieran tratar de desarrollar, fabricar y utilizar o adquirir armas nucleares en violación de sus compromisos de no proliferación. A pesar de ello, más de 20 años después de su negociación, el Tratado aún no ha entrado en vigor. El hecho de que no lo haya hecho impide su plena aplicación y socava su permanencia dentro de la estructura de seguridad internacional.

Reitero el llamamiento que hice al poner en marcha mi programa de desarme a los ocho Estados restantes

cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del TPCE a que se comprometan a firmar el Tratado y completar sus procesos de ratificación. Pido a todos que no esperen a que los demás den el primer paso antes de seguir adelante. El cese completo y verificable de todos los ensayos nucleares es un pilar vital de un mundo libre de armas nucleares — un mundo más seguro para todos. Estoy convencido de que podemos lograrlo, y estoy dispuesto a proporcionar toda la asistencia necesaria para alcanzar ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Antes de continuar, quisiera consultar a los miembros con miras a invitar a los siguientes oradores a formular declaraciones en esta ocasión: el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, y el Embajador Honorario del Proyecto ATOM, Sr. Karipbek Kuyukov.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide, sin que sienta precedente, invitar a esos oradores a formular una declaración en esta sesión conmemorativa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, daré ahora la palabra al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo.

Sr. Zerbo (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi sincero agradecimiento al Excmo. Sr. Miroslav Lajčák por su invitación para pronunciar una declaración principal durante la reunión de alto nivel de hoy en la Asamblea General para conmemorar y promover el 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Un día contra los ensayos nucleares tiene por objeto promover un mundo sin ensayos nucleares, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TCPE). También me complace compartir la tribuna con mi buen amigo Karipbek Kuyukov, Embajador Honorario del Proyecto ATOM. Es una inspiración increíble para todos los que han dedicado sus vidas a abolir los ensayos nucleares como paso fundamental hacia un mundo libre de armas nucleares.

La semana pasada, ambos nos desplazamos a Astaná para participar en la Conferencia Internacional de

la Juventud de 2018 de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, junto con un grupo de personas eminentes. La Conferencia, de cinco días de duración, sobre el tema “Recordar el pasado, mirar hacia el futuro”, sirvió de plataforma para que reconocidos expertos en materia de no proliferación y desarme nucleares, y jóvenes dirigentes que desean desarrollar su carrera en esas esferas reflexionaran sobre la historia y las consecuencias de los ensayos con armas nucleares. Los participantes también celebraron debates sustantivos encaminados a promover el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como mejor medio para garantizar el abandono definitivo de esa práctica destructiva.

La aprobación el 2 de diciembre de 2009 de la resolución 64/35, por la que se establecía el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, fue la culminación de los esfuerzos de Kazajstán y de otros muchos países afines para reconocer la importancia vital de la decisión del Presidente Nursultan Nazarbayev de cerrar el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk el 29 de agosto de 1991. En ese lugar se llevaron a cabo más de 450 explosiones de ensayos nucleares entre 1949, año del primer ensayo nuclear de la Unión Soviética, y 1989. Tras el fin de la Guerra Fría y la disolución de la ex Unión Soviética, una de las primeras decisiones de la nueva e independiente República de Kazajstán fue renunciar a las armas nucleares y trasladar su arsenal heredado a la Federación de Rusia. Fue un acto de liderazgo audaz en un momento de incertidumbre que demostró que la seguridad nacional de un país no debe basarse en la posesión de armas de destrucción en masa. Kazajstán sigue desempeñando a día de hoy un papel de liderazgo en cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme nucleares, y deberíamos estar agradecidos por el ejemplo que da.

Los relatos en primera persona de los supervivientes de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki —los hibakusha— han contribuido a cimentar en nuestra memoria los horrores del empleo de armas nucleares en la guerra. Del mismo modo, el hecho de conocer la repercusión que tienen los ensayos con armas nucleares para las poblaciones cercanas a los polígonos de ensayos nucleares debería impulsar a la comunidad internacional a adoptar medidas conjuntas para poner fin a los ensayos nucleares de una vez por todas. Las consecuencias de los ensayos nucleares sobre los seres humanos y el medio ambiente siempre deberían orientar nuestros esfuerzos colectivos por ponerles fin, pero también debemos tener en cuenta que la prohibición completa y verificable de los ensayos nucleares solo es

la primera etapa de un camino hacia nuestro objetivo final de librar al mundo de las armas nucleares.

Desde el comienzo de la era atómica, los ensayos nucleares de carácter explosivo han constituido un aspecto vital de la fabricación de armas nucleares. Los ensayos nucleares alimentaron la carrera de armamentos nucleares, al llevar a la fabricación de armas cada vez más sofisticadas y potentes que podrían ser lanzadas a cualquier parte del mundo a una velocidad increíble y con una precisión asombrosa. Gracias a la labor comprometida de científicos, diplomáticos, políticos y miembros de la sociedad civil que lucharon con denuedo para lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, ahora disponemos en nuestro conjunto de herramientas de uno de los elementos más antiguos y demandados del programa de control de las armas. Gracias al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, nos hemos alejado de un mundo donde los ensayos nucleares se realizaban de una forma casi impune.

Desde que el TPCE se abrió a la firma en 1996, el mundo se ha beneficiado de una norma internacional *de facto* contra los ensayos nucleares firmemente consolidada, como ha mencionado hoy el Secretario General Guterres. Ya han firmado el Tratado 183 Estados, de los cuales 164 lo han ratificado. Solo tres países han incumplido esta norma desde 1996, y solamente uno ha realizado ensayos nucleares durante este siglo.

En lo que concierne a la verificación, a día de hoy se ha completado en más de un 90% el sistema de vigilancia internacional del Tratado, que cuenta con 337 instalaciones que emplean tecnologías sísmicas, hidroacústicas, infrasónicas y radionúclidas. Tiene un alcance verdaderamente mundial y cuenta con el apoyo del Centro Internacional de Datos de Viena, que procesa y analiza información de manera continua. Dicha información se comparte con 1.300 instituciones y más de 130 países de todo el mundo. En varias ocasiones, se ha comprobado que la verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tiene sobrada capacidad para satisfacer los requisitos de verificación del Tratado; de hecho, el umbral de detección se sitúa actualmente mucho más lejos de lo que muchos creían posible cuando se negoció el Tratado.

La eficacia del régimen de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha demostrado que ningún Estado puede confiar en que podrá llevar a cabo ensayos nucleares clandestinos en contravención del Tratado sin que sean detectados. Por este y otros motivos, el Tratado constituye un elemento

básico del régimen internacional de no proliferación nuclear. Asimismo, se trata de un medio fundamental para fomentar el desarme nuclear. Una prohibición de los ensayos nucleares que en efecto sea verificable, creíble y previsible debe formar parte de cualquier marco jurídico viable para el desarme nuclear. De este modo, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es la medida más práctica y necesaria para una perspectiva más amplia de un mundo libre de armas nucleares.

Aunque el éxito de la negociación y la aprobación del TPCE siempre se considerará que fue una victoria ganada a pulso, no alcanzaremos el éxito total hasta que el Tratado entre en vigor y sea universal. Por ello, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares no solo debe servir para rememorar y reflexionar, sino que también debe constituir un llamamiento a la acción. Quedan ocho Estados que aún no han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para lograr su entrada en vigor: China, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, la India, Israel, el Irán, el Pakistán y los Estados Unidos. A raíz de lo que sabemos acerca de las devastadoras consecuencias de los ensayos nucleares sobre los seres humanos, el medio ambiente y la paz y la seguridad internacionales, considero justo decir que cada uno de estos países tiene el imperativo moral de ayudarnos a alcanzar un mundo libre de ensayos nucleares. Si bien las circunstancias políticas en torno al TPCE continúan planteando retos, no cabe duda de que la organización cuenta con la capacidad técnica para ofrecer una verificación eficaz de la prohibición de los ensayos nucleares. Es más, la comunidad internacional puede hacer uso del régimen de verificación del Tratado incluso antes de su entrada en vigor.

Por otra parte, creo que la República Popular Democrática de Corea perdió una oportunidad de aumentar la confianza sobre el cierre del recinto de ensayos nucleares de Punggye-ri. Si bien cabe celebrar el cierre de ese recinto, el proceso se habría beneficiado de manera sustantiva de la participación de expertos técnicos en la evaluación apropiada de las actividades realizadas para desmantelarlo. Los instrumentos, tecnologías y conocimiento de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para facilitar la caracterización de un recinto antes de que se proceda a su cierre a fin de evaluar el estado del emplazamiento están a nuestra disposición. Se pueden emplear incluso ahora a modo de punto de referencia para la futura supervisión como parte de la verificación posterior al cierre y el desmantelamiento del recinto.

Si analizáramos los años transcurridos desde el primer Día Internacional contra los Ensayos Nucleares

en 2010, sería comprensible sentir cierto desánimo y ansiedad debido al declive de la seguridad y la estabilidad mundiales. No cabe duda de que el mundo ha cambiado. Nos enfrentamos a riesgos y tensiones cada vez mayores, mientras en las esferas políticas más altas la cooperación y la colaboración para la reducción de la amenaza nuclear parecen exiguas. La resolución 64/35 de 2009, en virtud de la cual se declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, recibió un reciente impulso positivo entre la comunidad internacional hacia un mundo libre de armas nucleares. Lamentablemente, dicho impulso, generado por un punto de vista unánime de las naciones con respecto al desarme nuclear, prácticamente se ha desvanecido.

Sin embargo, ¿debería esta cruda realidad mitigar nuestra determinación o hacernos caer en la complacencia? ¡Por supuesto que no! Ahora que conmemoramos el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, fortalezcamos nuestra determinación y centrémonos bien en nuestro objetivo. El reconocimiento de que nuestras instituciones e instrumentos internacionales podrían correr riesgo debería darnos más motivos si cabe para exigir medidas urgentes. Y el punto de partida más lógico es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, una medida que generará beneficios tangibles para toda la humanidad.

La abolición de los ensayos nucleares proporcionará una base para la estabilidad estratégica y la seguridad regional y mundial. Asimismo, las tecnologías de verificación y los datos recabados del seguimiento del Tratado se están analizando y explotando para ampliar el conocimiento científico y entender mejor el mundo que nos rodea, así como para ayudar a prevenir y paliar los desastres naturales. Estas esferas son, entre muchas más, los sistemas de alerta temprana de tsunamis, la investigación sobre el cambio climático y las alertas de ceniza volcánica para la seguridad del transporte aéreo.

Con cada firma y ratificación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares cobra más fuerza y la normativa internacional contra los ensayos nucleares se vuelve más sólida. Todos los miembros de nuestra comunidad de naciones pueden contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de su adhesión y apoyo al Tratado. Cada una de las ratificaciones nos acerca a nuestro objetivo común de la prohibición universal de los ensayos nucleares por cualquier agente, en cualquier lugar y para siempre. Al firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cada país ayuda a consolidar la voluntad política a favor no solo del Tratado, sino

también de la no proliferación y el desarme a una escala más amplia.

La participación en el Tratado y su régimen de verificación ayuda a fomentar la cooperación técnica internacional en zonas de seguridad. Decir “nunca” a los ensayos nucleares por medio del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fortalece el argumento a favor de las soluciones multilaterales a los problemas transnacionales del siglo XXI. Aunque serán los Gobiernos los que adoptarán, en última instancia, una decisión definitiva respecto a la ratificación, hay que reconocer el papel decisivo que desempeñan las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación, que contribuyen al debate y le dan forma. También se deben alentar y respaldar las iniciativas educativas para promover la concienciación y la comprensión respecto de la amenaza de las armas nucleares, y la importancia de instrumentos como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para combatir esas armas. Esta afirmación es particularmente válida en lo que respecta a la próxima generación. La juventud de hoy ya está contribuyendo a configurar el futuro, y necesitamos su ayuda si queremos alcanzar nuestro objetivo de un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares. Los jóvenes aportan entusiasmo, determinación y pasión a la causa. Llevan a cabo investigaciones vitales que arrojarán luz sobre cuestiones políticas, jurídicas y científicas que serán fundamentales en la campaña para poner fin de una vez por todas a los ensayos nucleares.

Hago un llamamiento a todos los países, tanto grandes como pequeños, que aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin vacilación, a que se adhieran al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y formen parte de este histórico movimiento cuyo objetivo de asegurarse de que los ensayos nucleares nunca más vuelvan a poner en peligro las vidas humanas ni los recursos naturales del mundo. Deben ayudarnos a poner en marcha uno de los elementos básicos más importantes y necesarios de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de tomar, tiene la palabra el Embajador Honorario del Proyecto ATOM.

Sr. Kuyukov (Proyecto ATOM) (*habla en ruso*): Hoy es un día muy importante en mi vida. Quisiera dar las gracias a quienes me han brindado la oportunidad de dirigirme hoy a la Asamblea. Hablo en nombre de todos los que han sobrevivido a las armas nucleares o han muerto a causa de ellas. Todo lo que diga hoy será

un nuevo recordatorio de la amarga experiencia de Kazajstán con el terror y el dolor intensos que ocasionaron los ensayos nucleares.

La historia de mi lucha contra las armas nucleares se remonta a 1968, en la pequeña aldea de Yegindybulak, a 100 kilómetros del polígono de Semipalatinsk, cuando nació un niño sin brazos. El 29 de agosto de 1949, el Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había decidido crear el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, donde se llevaron a cabo los primeros ensayos con armas nucleares fabricadas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Un millar de familias de origen kazajo que vivían en la zona de los ensayos quedaron expuestas a las radiaciones. Para los primeros ensayos nucleares, los ingenieros militares prepararon lo que se conoce como un campo de prueba, en cuyo centro se colocó una carga nuclear. Se instalaron equipos militares —tanques, aviones y vehículos blindados— cerca de ese epicentro. Los animales que se utilizaron para los ensayos —ovejas, cerdos y perros— estaban alojados en varios refugios de precipitación radiactiva y, naturalmente, durante los 40 años que duraron las explosiones nucleares, había personas que vivían y trabajaban en el polígono de ensayos nucleares o en los alrededores. El objetivo de estos ensayos era investigar el alcance del poder destructivo de las explosiones nucleares. Mi familia aún recuerda cómo se sacudía nuestra casa cuando pasaban por debajo de nosotros las oleadas de radiación causadas por las explosiones.

Como persona creativa que soy, he expresado mi dolor y mi disconformidad a través de mis cuadros, que pinto sujetando el pincel con los dientes o los pies. Hace poco cumplí 50 años y he dedicado los últimos 25 años de mi vida a la lucha contra las armas nucleares. Nuestro país tiene el derecho moral a promover iniciativas antinucleares mundiales. En la actualidad soy Embajador Honorario del Proyecto ATOM, que se estableció en virtud de una iniciativa del Presidente de la República de Kazajstán. Los esfuerzos del Presidente Nursultan Nazarbayev de Kazajstán a ese respecto han contado con la comprensión y el apoyo de la comunidad internacional. Cuando el Presidente decretó la clausura del polígono de Semipalatinsk, demostró al mundo que Kazajstán ha elegido el camino de la paz y la virtud, y es un ejemplo digno de ser seguido por otros países.

En nombre de las víctimas de las armas nucleares, quisiera pedir a los dirigentes y legisladores de países como Egipto, la India, el Irán, Israel, la República Popular Democrática de Corea, China, el Pakistán y los

Estados Unidos que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y que nos ayuden a garantizar la protección de las generaciones futuras contra los efectos nocivos de los ensayos nucleares. Ha llegado el momento de cambiar el mundo para mejorarlo. Solo podremos lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares si actuamos de consuno. Esa es la razón por la que se creó el Proyecto ATOM. En su sitio web hay una solicitud en línea para pedir a los dirigentes de los países que trabajen en pro de un mundo libre de armas nucleares. El número de personas que han firmado la petición hasta la fecha, procedentes de más de 100 países, asciende a más de 312.000. Nuestro objetivo es reunir un millón de firmas. Cualquier persona puede firmar la petición en el sitio web del proyecto, www.theatomproject.org, y contribuir a la construcción de un mundo sin armas nucleares.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, Sr. Miroslav Lajčák, y al Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, Sr. Kairat Umarov, por haberme brindado la oportunidad de hablar una vez más sobre esta cuestión y, de esa manera, obtener la atención de toda la comunidad internacional. Sin duda esta oportunidad servirá para dar un nuevo impulso a la promoción de la causa común de la prohibición de los ensayos nucleares en todo el mundo. Debemos aprender de las lecciones más amargas de la historia sobre las consecuencias de los ensayos nucleares y esforzarnos por lograr la eliminación total de las armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kenya, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Presidente: El Grupo de los Estados de África desea expresarle su agradecimiento por la convocación de la sesión de hoy y por su apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al desarme nuclear en general. También deseamos elogiar al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, y a su dedicado equipo por sus incansables esfuerzos por promover el Tratado y fortalecer su régimen de verificación.

El hecho de que hoy estemos aquí reunidos es una muestra de nuestra voluntad y determinación de poner fin a los ensayos nucleares. Con ese fin, el Grupo de los

Estados de África apoya las metas del TPCE, cuyo objetivo es la aplicación de una prohibición completa de los ensayos nucleares, con todas sus consiguientes implicaciones. En efecto, las explosiones de ensayos nucleares tienen consecuencias devastadoras sobre el medio ambiente terrestre. Todos tenemos el deber de proteger el medio ambiente respetando la moratoria sobre los ensayos nucleares mientras trabajamos diligentemente para lograr la entrada en vigor del TPCE.

La eliminación completa de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. En ese contexto, el Grupo reitera la urgente necesidad de que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para la paz mundial y la supervivencia de la humanidad. En ese sentido, el Grupo toma nota de la concesión del Premio Nobel de la Paz de 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares.

El Grupo de los Estados de África respalda el principio del desarme nuclear completo como el requisito más esencial para mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, recordamos la histórica aprobación del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio de 2017. Por consiguiente, el Grupo desea exhortar a todos los Estados a que apoyen el Tratado mediante la firma y la ratificación en una fecha temprana. Esperamos que todos los miembros de la comunidad internacional, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares y los que se encuentran bajo su escudo nuclear, aprovechen la oportunidad de trabajar en aras del objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África espera con interés la quinta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de septiembre, y subraya su importancia como parte integrante de las iniciativas multilaterales de desarme.

El Grupo reitera su profunda preocupación por la lentitud con la que los Estados poseedores de armas nucleares avanzan hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, el Grupo insiste en que se apliquen todas las medidas y los compromisos convenidos por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del TNP.

El Grupo de los Estados de África subraya la contribución de las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo a los objetivos generales del desarme nuclear y la no proliferación, promoviendo así la paz y la seguridad mundiales y regionales. En ese contexto, el Grupo de los Estados de África reitera su compromiso con el Tratado de Pelindaba, por el que se reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y como escudo para el territorio africano al evitar el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y por el que se prohíben los ensayos de esas armas en todo el espacio que abarca el continente africano.

En el mismo sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por que no se hayan cumplido los compromisos y las obligaciones relativos a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, incluido el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. En particular, al Grupo le decepciona sumamente la incapacidad de convocar la conferencia que se había acordado celebrar sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que estaba prevista para 2012.

El Grupo desea recalcar además que la resolución de 1995 sigue siendo una parte integrante y esencial del conjunto de medidas y la base sobre la cual se prorrogó indefinidamente el TNP. El Grupo subraya que la resolución sigue siendo válida hasta que se hayan alcanzado sus objetivos. El Grupo reitera su pesar por el hecho de que en la novena Conferencia de Examen del TNP no se pudiera llegar a un acuerdo sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los Estados de África. Dado que los preparativos para la décima Conferencia de Examen del TNP ya han comenzado, con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio celebrado en mayo de 2017, el Grupo pide a todos los Estados que trabajen para hacer realidad las metas y los objetivos del Tratado.

El Grupo de los Estados de África destaca el derecho inalienable de los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y recalca el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al aportar asistencia técnica y cooperación, maximizar el uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico, y garantizar el compromiso de los Estados de aplicar el acuerdo de salvaguardias del OIEA.

El Grupo subraya la importancia de compartir los conocimientos en materia nuclear y de transferir tecnología nuclear a los países en desarrollo, incluidos los

países de África, y destaca la posible contribución de la energía nuclear a la promoción del desarrollo y la prosperidad sostenibles en todo el mundo. El Grupo hace hincapié en que el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, como principal vehículo para la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, se debe seguir formulando y aplicando de conformidad con su estatuto.

El Grupo también desea hacer hincapié en la importancia de las consideraciones humanitarias en el marco de todas las deliberaciones sobre armas nucleares, en particular su preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o de manera deliberada. El Grupo insta a todos los Estados, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y a que adopten las medidas necesarias para desmantelar esas armas y renunciar a ellas.

El Grupo de los Estados de África desea reiterar que el logro de la adhesión universal al TPCE es una manera de detener el desarrollo o la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así al logro del objetivo del desarme nuclear. El Grupo reconoce el apoyo generalizado de la comunidad internacional a la promoción de la entrada en vigor del TPCE, y exhorta a los Estados que todavía no se hayan adherido a él o lo hayan ratificado, y que figuran en la lista del anexo 2 del Tratado, a que procedan a hacerlo sin más demora.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África insta una vez más a todos los Estados a que trabajen diligentemente para facilitar la rápida entrada en vigor del TPCE a fin de alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Transcurridos 73 años desde el primer ensayo de armas nucleares, en 1945, nos reunimos para rendir homenaje a las víctimas de las explosiones de ensayos nucleares y reafirmamos nuestro compromiso de poner fin a los ensayos nucleares, los cuales constituyen una amenaza a la existencia humana, al medio ambiente y a todas las formas de vida.

El mundo ha sido testigo de las trágicas consecuencias de los cerca de 2.000 ensayos nucleares realizados antes de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 1996. Hoy no cabe ninguna duda de que los ensayos nucleares representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y socavan los regímenes de no proliferación existentes. El cierre histórico del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk hace 27 años fue un hito importante en nuestros esfuerzos comunes por aumentar la concienciación respecto a esa cuestión.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y los compromisos contraídos por la comunidad internacional hasta la fecha, la amenaza de los ensayos y la utilización indebida de las armas nucleares sigue siendo una realidad en el siglo XXI. El desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo nuestro objetivo. La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es fundamental para la eficacia de los regímenes de desarme y no proliferación.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, exhortamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, también instamos a todos los Estados a que se abstengan de realizar cualquier acción contraria al objeto y propósito del Tratado. Conscientes de la peligrosa evolución de la situación en los últimos años en la península de Corea, instamos además a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el TPCE sin dilación, cumpla con sus disposiciones y ponga fin a los ensayos nucleares.

Permítaseme concluir subrayando que un mundo seguro y pacífico debe ser un mundo libre de ensayos nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Omán, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Al-Harthy (Omán) (*habla en árabe*): Me complace formular esta declaración sobre el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Este Día es un acontecimiento importante que confirma la voluntad y el compromiso de la comunidad internacional para poner fin a los ensayos nucleares, que han aterrorizado a la humanidad y han causado daños medioambientales duraderos.

Deseo dar las gracias al Presidente por la organización de este Día. También aplaudo la declaración formulada por el Secretario General, así como los importantes puntos que señala la declaración del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Asimismo, deseo encomiar las declaraciones formuladas por los oradores que han intervenido, que coinciden en señalar la necesidad urgente de eliminar todas las amenazas que plantean las armas nucleares, que son, sin lugar a dudas, la categoría de armas más contraria a los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que la cuestión de las armas nucleares y la amenaza existencial que entraña su posesión deben abordarse desde una perspectiva global, con miras a eliminar completamente esas armas, en paralelo a otras medidas complementarias, como la prohibición de los ensayos nucleares y la eliminación del material fisible apto para fabricar armas. La eliminación total, completa e irreversible de las armas nucleares es la principal garantía de que en el futuro ningún país realizará ensayos nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes cree que el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y la incapacidad para aplicar el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como otros compromisos vinculantes relacionados que han sido contraídos en varias conferencias de examen del TNP para lograr su universalización, representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de los Estados Árabes rehúsa categóricamente aceptar la idea de que la posesión de armas nucleares es importante para el logro de la estabilidad internacional, o que las circunstancias internacionales actuales no son propicias para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos relacionados con el desarme nuclear. En realidad, si examinamos detenidamente los problemas que plantea la proliferación nuclear en la actualidad, es evidente que podrían haberse abordado mejor y que tal vez ni siquiera hubieran existido si no existieran armas nucleares en el mundo.

Una vez más, pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que cumplan con sus responsabilidades para aplicar los objetivos y compromisos acordados y eliminen sus arsenales nucleares, de conformidad con un calendario específico. Es lo mínimo que pueden hacer los Estados que han realizado ensayos nucleares para compensar a la comunidad internacional por los graves daños que siguen causando los miles de ensayos nucleares que llevaron a cabo.

A pesar de que la región del Oriente Medio es escenario de tensiones e inestabilidad, los Estados árabes han demostrado sus buenas intenciones adhiriéndose al TNP y cumpliendo sus compromisos a ese respecto. Los Estados árabes también participaron activamente en las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Seguimos apoyando la aplicación de un régimen de verificación relacionado con el TPCE, que ha obtenido progresos tangibles y está incluso en condiciones de entrar en funcionamiento de forma experimental.

Sin embargo, el Oriente Medio sigue siendo uno de los ejemplos más destacados de los problemas que enfrenta el régimen de no proliferación. Ello se debe a que el TNP aún no es universal y al empeño obstinado de Israel por desafiar a la comunidad internacional y a su negativa a aplicar las resoluciones internacionales pertinentes y a cumplir las normas y reglas establecidas por el TNP. Al mismo tiempo, algunas Potencias internacionales cierran los ojos ante esa situación anormal y siguen proporcionando cobertura política a Israel. Esas irregularidades en el sistema de seguridad dejan a la región a merced de los conflictos y de una carrera de armamentos. En consecuencia, los Estados árabes sienten un nivel sin precedentes de frustración por la incapacidad recurrente de lograr el objetivo de librar a la región de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y por el incumplimiento de los compromisos acordados al respecto.

El Grupo de los Estados Árabes espera con interés la revitalización de los esfuerzos multilaterales para remediar esa irregularidad en nuestra región mediante la aplicación de los compromisos acordados, en particular la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución pertinente aprobada en la Conferencia de 1995 encargada del examen del TNP; las resoluciones del Consejo de Seguridad 487 (1981) y 678 (1990); y las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica a ese respecto.

Varios acontecimientos recientes —en particular, la inclusión del compromiso humanitario en muchas resoluciones de la Asamblea General, así como la aprobación histórica del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que complementa los objetivos del TNP y el TPCE— son claros indicios de que la situación ha cambiado a nivel internacional. Esos avances indican que los Estados no poseedores de armas nucleares que están verdaderamente comprometidos con el principio

de la desnuclearización han empezado a buscar nuevas maneras de adoptar medidas serias para colmar las lagunas y subsanar las irregularidades existentes en el actual régimen de desarme y no proliferación. Esos Estados también se están ocupando de las amenazas que se derivan de la posesión continuada de armas nucleares por un número limitado de países, incluidos los riesgos derivados de las detonaciones nucleares, que plantean una amenaza existencial. Las Naciones Unidas deben ocuparse exhaustivamente de esa cuestión con el fin de librar al mundo y a las generaciones futuras de esas armas. El Grupo de los Estados Árabes considera que la eliminación completa de esas armas no es solo un objetivo realista y alcanzable, sino también una condición *sine qua non* para la preservación duradera de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia, quien hablará en nombre del Grupo de Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Grupo de Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: el Canadá, Finlandia, Alemania, el Japón, los Países Bajos y mi propio país, Australia. Sr. Presidente: Les damos las gracias a usted por haber convocado esta sesión y al Secretario General por su declaración de hoy.

La existencia misma de este Día Internacional pone de manifiesto la norma *de facto* contra los ensayos nucleares. El Grupo de Amigos está decidido a lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), poniendo fin así, dentro de un marco jurídico y verificable, a los ensayos de armas nucleares y otros dispositivos nucleares. El TPCE es el elemento clave del régimen de desarme y no proliferación de las armas nucleares. Su entrada en vigor contribuirá al objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En la actualidad, con 183 firmas y 166 ratificaciones, el TPCE es uno de los tratados que más se han suscrito. Invitamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros en la próxima reunión ministerial del Grupo de Amigos del TPCE que se celebrará el 27 de septiembre, donde esperamos recibir la noticia de nuevas ratificaciones. La anunciada intención de Tailandia de ratificarlo próximamente constituye un importante hito regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que hay que celebrar, ya que todos sus miembros han ratificado el TPCE. Eso transmite un mensaje firme a otras regiones para que sigan ese ejemplo.

Mientras esperamos la entrada en vigor del TPCE, exhortamos a todos los Estados a que mantengan la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares y otras explosiones nucleares, y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda socavar el objetivo y el fin del Tratado.

En anteriores reuniones ministeriales del TPCE, hemos condenado sistemáticamente los seis ensayos de armas nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea desde 2006. A fin de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea de manera pacífica, instamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con todas sus obligaciones internacionales de no proliferación, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacemos también un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Acogemos con agrado los últimos acontecimientos positivos, como la cumbre intercoreana, celebrada en abril, y la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, celebrada en Singapur en junio. Nos percatamos del anuncio del 20 de abril de la República Popular Democrática de Corea de que suspenderán los ensayos nucleares y de misiles, y de su declaración formulada en mayo ante la Conferencia de Desarme de que la República Popular Democrática de Corea se sumará a los esfuerzos internacionales de desarme destinados a la prohibición total de los ensayos nucleares. Nos percatamos también del anuncio de la destrucción del sitio de ensayos nucleares de Punggye-ri el 24 de mayo. Instamos ahora a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el TPCE con carácter prioritario.

Celebramos los avances realizados por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para velar por que el Tratado cuente con un régimen de verificación sólido y de primera categoría. En la actualidad, están en operación casi 300 estaciones certificadas del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) en todo el mundo. El SIV ha demostrado su capacidad de detectar con rapidez y precisión ensayos nucleares. El SIV también contribuye enormemente a través de sus aplicaciones civiles y científicas. Todos los Estados signatarios deben mantener su compromiso de apoyar la finalización y el mantenimiento de todos los elementos del régimen de verificación del TPCE y las actividades de fomento de la capacidad conexas.

Por último, acogemos con agrado el llamamiento que se hace en el programa de desarme del Secretario

General para que se haga todo lo posible por asegurar la pronta entrada en vigor del TPCE. La importancia vital del TPCE no ha hecho más que aumentar desde su apertura a la firma. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora, en particular los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2, a saber, China, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, la India, el Irán, Israel, el Pakistán y los Estados Unidos de América. Instamos a todos los Estados a que hagan todo lo posible por lograr la entrada en vigor del TPCE, poner definitivamente fin a los ensayos nucleares y dar un paso más hacia nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas, quien hablará en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Acogemos con agrado la próxima ratificación de Tailandia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) a finales de este mes. La ratificación del TPCE por todos los Estados miembros de la ASEAN consolida y fortalece nuestra firme adhesión a la norma internacional contra los ensayos nucleares, así como nuestro firme apoyo al TPCE.

La ASEAN denuncia la realización de explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear, que contravienen los esfuerzos internacionales y las normas contra los ensayos nucleares, la no proliferación y el desarme nuclear. Reiteramos nuestro reconocimiento de las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, que es la base de nuestros esfuerzos en pro de la eliminación de las armas nucleares. Teniendo en cuenta la importancia del TPCE, nos sumamos a otros oradores para instar a los Estados que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible, a fin de que se logre su entrada en vigor.

Reiteramos nuestro compromiso de preservar nuestra región como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. De conformidad con el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, cada Estado Parte se compromete a no realizar ensayos ni utilizar armas nucleares en ningún lugar. También se compromete a no permitir, en ningún lugar dentro de su territorio, el ensayo o el uso de armas nucleares. Además del Tratado sobre la Zona Libre

de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se dispone que cada Estado Parte se compromete a nunca, y bajo ninguna circunstancia, desarrollar, probar, producir, fabricar, adquirir de cualquier otro modo, poseer o almacenar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La ASEAN acoge con agrado las cumbres intercoreanas, así como la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en Singapur. Celebramos la declaración de Panmunjom y la declaración conjunta firmada entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Exhortamos a todas las partes interesadas a que sigan trabajando en pro de la consecución de la paz y la estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada.

Celebramos el compromiso de la República Popular Democrática de Corea respecto de la desnuclearización completa y su promesa de abstenerse de realizar nuevos ensayos nucleares y de misiles durante este período. Reiteramos nuestro apoyo a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los esfuerzos internacionales destinados a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea, lo cual contribuirá a la paz y la estabilidad en la región.

Permítaseme dar lectura a observaciones muy breves, que se suman a nuestra declaración de la ASEAN, en nombre de Filipinas.

Filipinas se suma a la comunidad internacional para celebrar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Reconocemos el liderazgo de Kazajistán al perseguir activamente los propósitos que se conmemoran hoy. Se nos recuerda la importancia de un esfuerzo concertado contra los ensayos nucleares, el último de los cuales se llevó a cabo tan solo el año pasado.

Como reconocemos el efecto destructivo de los ensayos nucleares sobre el medio ambiente y los terribles efectos de la utilización de armas nucleares —de manera deliberada o involuntaria, calculándolo fríamente o por miedo— Filipinas firmó en 1996 el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y en 2001 depositó su instrumento de ratificación. Filipinas sigue apoyando el Tratado y su ratificación sin demora. Si las armas nucleares aún siguen teniendo alguna atracción, ya está demostrada su eficacia letal; entonces, ¿qué necesidad hay de realizar ensayos? La realización de nuevos ensayos solo puede conllevar el perfeccionamiento gradual del rendimiento, la destrucción, la fiabilidad de sus sistemas vectores y la precisión en la selección de objetivos.

Sin embargo, cada avance en esos aspectos es un retroceso en el efecto disuasorio del armamento nuclear, que nunca fue tan grande como era cuando los arsenales de armas nucleares tenían tal rendimiento y destrucción ilimitada que nadie podía contemplar la posibilidad de su uso con cualquier finalidad, obteniendo así la prolongada paz del equilibrio del terror nuclear. Ese beneficio moralmente flagrante se está perdiendo debido a la continuación de los ensayos. A medida que esas armas se vuelven más sofisticadas al mejorar su capacidad de uso selectivo, la tentación de usarlas aumenta y el argumento a favor de su uso se vuelve más convincente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Adamson (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; y Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Hoy, en esta reunión de alto nivel de la Asamblea General que se celebra con ocasión del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, recordamos que el fin de todos los ensayos de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares, mediante la imposición de restricciones al desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y el fin del desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares, constituye una medida eficaz de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos. Esta reunión constituye una oportunidad para poner de relieve la necesidad de la entrada en vigor y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que fue reafirmada en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. El hecho de que el Tratado aún no haya entrado en vigor suscita una enorme preocupación, y esta situación debe rectificarse.

Instamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin más demora. En espera de la entrada en vigor del TPCE, exhortamos a todos los Estados a abstenerse de realizar cualquier acción contraria al objeto y el propósito del Tratado. En ese contexto, esperamos con interés la próxima reunión ministerial del Grupo de Amigos del TPCE, que se celebrará el 27 de septiembre en forma

paralela a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. Alentamos a que se firme y ratifique el Tratado y a que se haga lo antes posible. Celebramos el hecho de que Tailandia haya concluido su procedimiento jurídico nacional para ratificar el TPCE y que, tras la presentación del instrumento al Secretario General, se convertirá en el 167º Estado parte en el Tratado.

De conformidad con lo dispuesto en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, una vez más exhortamos a todos los Estados a que se abstengan de realizar ensayos nucleares o cualquier otra explosión nuclear. Al responder a los seis ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) ha puesto de manifiesto la inestimable función que cumple en pro de la rápida facilitación de datos fiables e independientes —algo que ningún país puede hacer por sí solo—, lo que permite que la comunidad internacional reaccione de manera adecuada y rápida. Las recientes conversaciones de alto nivel entabladas entre las partes coreanas, la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la declaración conjunta emitida tras la cumbre de Singapur entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea son medidas positivas que pueden contribuir a aliviar las tensiones en la península de Corea.

La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a participar seriamente en las negociaciones de seguimiento y a adoptar medidas concretas para emprender un camino creíble hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible, así como a respetar la suspensión declarada por el mismo país de los ensayos de armas nucleares y misiles balísticos. Hasta que la República Popular Democrática de Corea adopte esas medidas concretas, seguiremos aplicando estrictamente las sanciones vigentes. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a firmar y ratificar sin demora el TPCE, a fin de dotar de efectos jurídicos a la suspensión de los ensayos nucleares y a la declaración realizada por la República Popular Democrática de Corea en la que afirmó su interés en “sumarse al deseo y a los esfuerzos internacionales en favor del cese total de los ensayos nucleares”.

Como firme defensora del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares, la Unión Europea espera que el impulso positivo permita lograr progresos tangibles que culminen con el cierre verificable de los emplazamientos de ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea. Cuando se lleve a

cabo dicha verificación, se podría aprovechar la asistencia técnica pertinente, tales como los conocimientos especializados de la OTPCE. En la respuesta del Sistema Internacional de Vigilancia y del Centro Internacional de Datos a los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea se confirmó que ese país está alcanzado plena capacidad en este ámbito. Por lo tanto, reiteramos nuestra plena confianza en el régimen de verificación del TPCE, que ha demostrado su capacidad de proporcionar datos independientes y fiables gracias a los cuales se contribuirá a disuadir del incumplimiento del Tratado una vez que entre en vigor y a responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Instamos a todos los Estados signatarios a construir todas sus estaciones y a transmitir sus datos sin demora.

Reconocemos que, incluso a pesar de que no haya entrado en vigor el Tratado, los elementos de vigilancia y análisis del régimen de verificación están a disposición de la comunidad internacional, de conformidad con el Tratado y con la orientación de la Comisión Preparatoria, y que esos elementos contribuyen a la estabilidad regional como medida de fomento de la confianza y fortalecen el régimen de no proliferación y desarme nucleares.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea han firmado y ratificado el Tratado. La promoción de la universalización y la pronta entrada en vigor del TPCE constituye una de las principales prioridades de la Unión Europea. El compromiso de la Unión Europea ha quedado patente mediante nuestra séptima contribución voluntaria de más de 4,5 millones de euros, aprobada a principios de este año, que nos sitúa entre los mayores contribuyentes financieros de la OTPCE y gracias a la cual se mejoran las tecnologías de verificación y se financian las actividades de fomento de la capacidad y divulgación de la OTPCE. La Unión Europea y sus Estados miembros también contribuyen al mantenimiento y fortalecimiento del régimen de verificación del TPCE a través de la prestación de apoyo y de asesoramiento técnico en las reuniones del Grupo de Trabajo B y en otros talleres y seminarios. Las contribuciones financieras ordinarias de nuestros Estados Miembros a la Organización ascienden aproximadamente al 40% de su presupuesto anual total. Quisiéramos recordar a los Estados signatarios que el pago de las cuotas no es opcional y que no hacerlo equivale a incumplir la resolución en la que se establece la Comisión Preparatoria. Es indispensable proporcionar suficiente financiación para todas las actividades de verificación a fin de mantener la eficacia y eficiencia del sistema de verificación establecido por la Comisión Preparatoria.

Por último, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares pone de relieve la urgente necesidad de la entrada en vigor de este Tratado, no solo como un imperativo político, sino también como una contribución concreta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de Kazajstán, expreso nuestro agradecimiento a todos. Creo que este agradecimiento constituye una manifestación de nuestro firme compromiso común de lograr un mundo libre de ensayos nucleares, así como de nuestra verdadera aspiración de crear, en última instancia, un futuro libre de la amenaza nuclear.

La fecha de hoy —29 de agosto— es un día verdaderamente simbólico en la historia de nuestra lucha común contra los ensayos nucleares. El 29 de agosto de 1949 se ensayó la primera bomba atómica soviética en el emplazamiento de ensayos de Semipalatinsk, en el territorio de mi país. Cuarenta y dos años después, ese mismo día se convirtió en un día histórico, pues representó el fin de los ensayos nucleares soviéticos. El 29 de agosto de 1991, mientras aún era funcionario de la Unión Soviética, el Presidente de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, firmó el decreto de cierre del emplazamiento de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Nuestro polígono se convirtió en el primer emplazamiento de ensayos nucleares del mundo que se cerró oficialmente. A partir de entonces, se cerraron otros emplazamientos de ensayos nucleares en todo el mundo. La valiente decisión sin precedentes adoptada por el Presidente se convirtió en un poderoso mensaje político que inspiró al mundo. Su visión audaz y valiente contribuyó en gran medida a los esfuerzos internacionales que culminaron con la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Hoy es un día verdaderamente internacional. Hoy se demuestra que la comunidad internacional está unida en favor de la institución del 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Desde la aprobación de la resolución 64/35, en diciembre de 2009, la comunidad internacional ha abogado firmemente por un mundo sin amenazas nucleares. Han pasado 27 años desde la adopción de la trascendental decisión de Kazajstán. Sin embargo, más de 1,5 millones de víctimas kazajas —una de las cuales, el Sr. Karipbek Kuyukov, se dirigió anteriormente a la Asamblea— siguen sufriendo los horrores de los ensayos nucleares. Las graves consecuencias de esas explosiones se manifiestan decenios después, no solo en forma de graves enfermedades incurables, discapacidades, mutaciones genéticas

o traumas mentales, sino también como desastres ambientales. Al observar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, Kazajstán no solo habla en nombre de los kazajos como víctimas de los ensayos nucleares, sino también en nombre de las personas que viven en lugares donde se realizaron ensayos nucleares en el Japón —los hibakusha—, las Islas Marshall, Australia y otros lugares donde la población ha sufrido y sigue sufriendo en la actualidad.

Lo más preocupante es que todavía nos atormenta la amenaza continua de que se reanude el flagelo porque, lamentablemente, todavía no ha entrado en vigor la prohibición definitiva. Los capítulos dramáticos de la historia nuclear de Kazajstán son un claro ejemplo de que las armas nucleares y sus consecuencias son incompatibles con un futuro seguro para la humanidad. Nuestra historia es también un claro llamamiento a la pronta entrada en vigor del TPCE, de manera que nadie en el mundo vuelva a repetir y sufrir nuestro destino.

Yo calificaría la entrada en vigor del TPCE como el ejemplo más representativo de la confianza mutua. La enorme mayoría de la comunidad mundial ha demostrado esta fe y su buena voluntad al firmar y ratificar el TPCE. La misma acción noble y las mismas medidas de fomento de la confianza son necesarias por parte de la minoría que queda, en cuyas manos se encuentra la posibilidad de que el mundo se libre definitivamente de estas amenazas desastrosas.

Los acontecimientos positivos que se están produciendo en la península de Corea demuestran la pertinencia de este enfoque. Encomiamos las aspiraciones y las medidas prácticas de las partes que propiciaron la celebración de las históricas cumbres entre las dos Coreas y entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Valoramos el compromiso de Pyongyang de poner fin a los ensayos nucleares, así como de adoptar medidas prácticas para eliminar la infraestructura de su polígono de ensayos nucleares. Esperamos que este proceso avance aún más hacia su desnuclearización y la adhesión al TPCE. Sabemos cuán serio y complicado es ese trayecto y Kazajstán está dispuesto, de ser necesario, a compartir su experiencia práctica ampliamente probada y demostrada.

Para Kazajstán, la celebración del Día Internacional no solo sirve para recordar las trágicas consecuencias de las armas nucleares, sino también para aunar los esfuerzos de los Estados, la sociedad civil y las personas que comparten la misma opinión a fin de construir un futuro que conduzca a la opción cero. Nuestra capital organiza

todos los años importantes eventos internacionales de alto nivel en apoyo de esos esfuerzos mundiales.

Este año, del 28 de agosto al 2 de septiembre, Kazajstán acogió la conferencia internacional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) con el lema “Recordar el pasado, mirar hacia el futuro”. Fue la primera vez que el Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE se reunieron para debatir, sobre una base intergeneracional, el camino hacia un futuro común. Es la generación joven la que debe comprender plenamente la importancia de combatir esta amenaza continua, ya que son nuestros futuros guerreros que van a estar en primera línea de la defensa y la consecución de unos objetivos a los que aspiramos desde hace mucho tiempo.

Además, el 29 de agosto en nuestra capital, Astaná, se celebró una ceremonia para inaugurar el Muro de la Paz, un monumento conmemorativo en el que se hace un llamamiento expreso a aprender y recordar las lecciones de la historia. Nos hace ver que no hay otro ideal más elevado que el de respetar la dignidad humana y la prosperidad para todos. Es otro recordatorio a nuestros contemporáneos y a las generaciones presentes y futuras para que veneren la paz y no vivan nunca la trágica experiencia de nuestro pasado inadmisibles.

Quisiera concluir con las palabras de mi Presidente que, en esa ceremonia, nos recordó que

“[N]uestro mensaje pacifista es, en primer lugar, un llamamiento a las generaciones futuras. En todos los idiomas posibles, hablamos a nuestros descendientes, diciéndoles ‘cuidad la paz, porque es el tesoro más preciado y valioso que debe tener cada uno en la Tierra’”.

En este Día Internacional, hago un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y todos los ciudadanos del planeta para que trabajen de consuno en pro de un mundo seguro. Esta es la tarea más importante para nosotros: fortalecer la comprensión y la solidaridad mutuas y emprender nuevas iniciativas en materia de desarme y no proliferación nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, habida cuenta del escaso tiempo disponible para esta sesión, insto a todos los oradores a que tengan la amabilidad de formular sus declaraciones de la manera más breve y concisa posible.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta

importante sesión con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

Austria se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

En el plano nacional, permítaseme comenzar encomiando al Director Ejecutivo, Sr. Lassina Zerbo, por su destacado liderazgo, así como a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) en general por sus continuos esfuerzos y su excelente labor. Permítaseme además expresar nuestro agradecimiento por el establecimiento de la oficina de la OTPCE aquí en Nueva York, que ya ha hecho importantes contribuciones y actividades de divulgación a fin de difundir la labor de la OTPCE en la comunidad de Nueva York.

Con su sistema internacional de vigilancia, sus inspecciones sobre el terreno y su Centro Internacional de Datos, la OTPCE sigue siendo el órgano central en lo que respecta a la verificación de la norma contra los ensayos nucleares. A pesar de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) no ha entrado en vigor después de más de dos decenios desde su apertura a la firma, la OTPCE sigue mejorando sus capacidades y examinando la manera de lograr que su régimen entre en pleno funcionamiento lo antes posible.

Acogemos con gran satisfacción la ratificación del TPCE por parte de Tailandia. Al mismo tiempo, ha transcurrido otro año sin que haya entrado en vigor la prohibición de los ensayos nucleares. Esta prohibición es un aspecto vital del régimen internacional de desarme nuclear. Las medidas provisionales, como la moratoria, no pueden sustituirlo. Por consiguiente, nos hacemos eco del llamamiento que ha hecho el Secretario General hoy y en su reciente programa de desarme a todos los Estados restantes cuyas ratificaciones son necesarias para que el TPCE entre en vigor a que se comprometan a firmar el Tratado lo antes posible. Esos Estados tienen una responsabilidad de liderazgo especial. Solo puedo añadir “simplemente háganlo”. Si estamos realmente comprometidos a poner fin a los ensayos nucleares, es necesario que lo ratifiquemos. Las palabras bonitas no cuentan; los hechos sí.

Mientras la comunidad internacional sigue esperando la entrada en vigor del TPCE, hemos visto progresos importantes en el frente del desarme nuclear. Hace dos meses, el Secretario General acogió con agrado el primer aniversario de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 7 de julio de 2017, por 122 Estados Miembros —una amplia mayoría de la comunidad internacional. Hoy, el Tratado sobre la

Prohibición de las Armas Nucleares está a punto de entrar en vigor. A día de hoy, con un total de 60 signatarios y 15 Estados partes, el Tratado está avanzando hacia su entrada en vigor con más rapidez que cualquier otro Tratado relativo a las armas de destrucción en masa.

El Tratado se elaboró explícitamente para aplicar el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y para que fuera plenamente compatible con el TPCE. Por lo tanto, encaja perfectamente en la estructura del desarme internacional. El Secretario General lo confirmó cuando presentó su nuevo programa de desarme. Afirmó que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el TNP son totalmente compatibles y complementarios. Señaló también que sirve para motivar a los que se oponen al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a avanzar en otros mecanismos de desarme más limitados.

Avanzar en materia de desarme nuclear es más urgente que nunca en momentos de crecientes tensiones, sobre todo porque las armas nucleares son hoy mucho más destructivas que las bombas que se lanzaron sobre el Japón en 1945. Los riesgos de que se produzcan explosiones de armas nucleares por accidente o intencionadamente tampoco han disminuido; por el contrario, es solo por pura suerte que nos hemos librado de una catástrofe nuclear hasta ahora.

También suscribimos firmemente la opinión del Secretario General de que la no proliferación y el desarme van de la mano y conducen a una mayor seguridad. Por consiguiente, no debemos retrasar la adopción de medidas de desarme con el pretexto de que en primer lugar se deben cumplir ciertas condiciones. Especialmente en estos tiempos de aumento de las tensiones y de la nueva carrera de armamentos que estamos presenciando, debemos utilizar el desarme y la no proliferación para empezar a fomentar la confianza y aumentar la seguridad para todos. El TPCE, con su norma contra los ensayos, es un elemento esencial para ello, ya que no solo contribuye a este argumento y a los objetivos de no proliferación, sino que también actúa como un importante mecanismo de fomento de la confianza y aumenta la seguridad para todos.

Los instrumentos para mitigar la inseguridad y aumentar la confianza están ahí. Ahora nos corresponde a nosotros hacer uso de ellos y avanzar hacia un mundo libre de ensayos nucleares y libre de armas nucleares —un objetivo que todos los países suscriben en principio. Es por esto por lo que, en este Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, quisiera sumarme a otros

para instar una vez más a toda la comunidad internacional y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que trabajen de consuno en pro de un futuro más seguro para todos —un futuro sin proliferación, sin ensayos y sin la existencia de las armas nucleares— adhiriéndose al TPCE y al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y, en su calidad de actual Presidente de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, desea hacer algunas observaciones adicionales.

La reunión de alto nivel de hoy nos brinda la oportunidad de reiterar nuestra decisión de trabajar por el objetivo supremo de un mundo pacífico y seguro, que esté libre de armas nucleares. Conscientes de las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, estamos obligados a redoblar nuestros esfuerzos para obtener progresos reales en el camino hacia el desarme nuclear. Italia está convencida de que el objetivo de un mundo libre de armas nucleares se puede alcanzar mediante un enfoque progresivo que tenga como base medidas concretas y verificables que estén encaminadas a fortalecer la confianza mutua y a aumentar la percepción de que la seguridad internacional está garantizada. Ese proceso requiere la participación sustantiva y constructiva de todos los agentes pertinentes desde una perspectiva sustentada en la búsqueda de consenso.

El Sr. Perera (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En este sentido, si el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la norma general que sirve de base a todas las medidas de desarme y no proliferación nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) representa uno de los pilares de la estructura multilateral de desarme y no proliferación establecida por el TNP. Al prohibir cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear, el TPCE contrarresta los procesos de desarrollo y mejora cualitativa de las armas nucleares y ayuda a prevenir la competencia en ese ámbito.

Más de 20 años después de su apertura a la firma y a pesar de que aún no ha entrado en vigor, el TPCE ha logrado dos objetivos muy importantes. Ha allanado el camino para una moratoria de los ensayos nucleares que han implementado todos los países del mundo menos uno y, por medio de su organización conexas —la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los

Ensayos Nucleares— ha creado un régimen de verificación mundial altamente eficaz y plenamente fiable, cuya invaluable capacidad para proveer con rapidez información fiable e independiente ha quedado demostrada en múltiples ocasiones, incluso durante los ensayos nucleares que lamentablemente se llevaron a cabo en 2017. Sin embargo, para avanzar por el camino del desarme y la no proliferación es necesario que la actual moratoria voluntaria de las explosiones de ensayos nucleares se traduzca en una norma vinculante por medio de la entrada en vigor del TPCE.

Italia siempre ha sido una firme partidaria del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y se siente profundamente honrada de ocupar la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 2018, desde donde apoya plenamente a Bélgica y al Iraq, coordinadores del proceso del artículo XIV, en sus esfuerzos por impulsar la implementación del Tratado. Italia se hace eco de su llamamiento a los países que aún no lo han hecho —en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2— a firmar y ratificar el Tratado.

Esperamos que la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, de la que Italia es patrocinadora, pueda realmente impulsar la realización de nuevas ratificaciones, y esperamos con interés la próxima reunión ministerial del Grupo de Amigos del TPCE, que se celebrará el 27 de septiembre y será otro importante encuentro encaminado a fomentar la conciencia sobre esta cuestión.

En este espíritu, después de un año 2017 sumamente perturbador, hemos acogido con beneplácito la declaración de la República Popular Democrática de Corea sobre su interés en sumarse a los esfuerzos internacionales para poner un alto definitivo a los ensayos nucleares. Esperamos que esa declaración pronto se pueda traducir en la adopción de medidas concretas para la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea, e instamos a la República Popular Democrática de Corea a demostrar su voluntad real de entablar negociaciones creíbles y significativas mediante su regreso al TNP y la firma y ratificación del TPCE.

Desde un punto de vista puramente técnico, el proceso de desnuclearización también podría beneficiarse de la experiencia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Al mismo tiempo, pedimos a la comunidad internacional que siga apoyando la conclusión del régimen de verificación del TPCE a fin de garantizar el mejoramiento continuo de su

capacidad de vigilancia. La colaboración activa entre los Estados signatarios y la Secretaría Técnica Provisional será fundamental para garantizar la instalación, certificación y mantenimiento oportunos de las estaciones del sistema internacional de vigilancia en todo el mundo.

Las actuales amenazas a la paz y la seguridad mundiales hacen que sea más apremiante que nunca redoblar todos los esfuerzos en pro de la universalización y la entrada en vigor definitiva del TPCE. Nuestra determinación común es fundamental para alcanzar este objetivo. Todos y cada uno de los países tienen un papel que desempeñar. Como actual Presidenta de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Italia invita a todos los asociados a trabajar en estrecha colaboración a fin de convertir el impulso político en acción y, con el tiempo, en una realidad.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo sumarme a la declaración formulada por el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

También deseo dar las gracias a Kazajstán por la iniciativa de declarar el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Esta conmemoración también se celebró en la sede de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico en Bangkok, el 24 de agosto, gracias a los esfuerzos de la Embajada de Kazajstán en esa ciudad, y proporcionó una oportunidad para realizar una reflexión solemne sobre las trágicas consecuencias de los ensayos nucleares y las armas nucleares en muchos países y regiones. También aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Sres. Lassina Zerbo y Karipbek Kuyukov por sus esclarecedoras intervenciones y su dedicación a esta causa.

Tailandia siempre ha estado firmemente convencida de la importancia del régimen mundial de desarme y no proliferación y de su contribución decisiva a la paz y la seguridad internacionales. Aunque el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor, el Tratado ya ha hecho una contribución significativa a la consolidación de una norma mundial contra los ensayos nucleares y otros temas afines.

Por lo tanto, me complace informar a los Estados Miembros que dentro de algunas semanas Tailandia depositará su instrumento de ratificación para el TPCE. Permítaseme, en este momento, expresar nuestro agradecimiento a la comunidad internacional por su apoyo durante nuestro proceso de ratificación, así como por su respaldo a la Oficina Estatal de Auditoría del Reino

de Tailandia en el cumplimiento de su responsabilidad como Auditor Externo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para el período 2018-2019.

Tailandia seguirá haciendo lo que le corresponde hacer, entre otras cosas, contribuyendo al régimen de verificación del TPCE al servir de sede a dos estaciones de vigilancia internacional, impulsando la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado, y apoyando la complementariedad y la capacidad para reforzarse mutuamente del TPCE y de todos los demás instrumentos conexos. Ello contribuirá de manera integral a la realización del objetivo común de abolir totalmente las armas nucleares.

Sr. Pecsteen de Buytsverve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica acoge con beneplácito las numerosas declaraciones de apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) formulados en el día de hoy, y se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Deseo también dar las gracias al Sr. Karipbek Kuyukov por su testimonio. Nada es más importante en este Día Internacional contra los Ensayos Nucleares que dar la palabra a las víctimas ante las que todos somos responsables. Como país coordinador junto con el Iraq del proceso del artículo XIV, Bélgica está redoblando sus esfuerzos para convencer a los ocho Estados que figuran en el anexo 2 de que deben adherirse al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y para garantizar la universalidad del Tratado. Se está preparando un programa de actividades dirigidas a alentar a los Estados a adherirse al Tratado, en las que se presta especial atención a la participación de las nuevas generaciones y de la sociedad civil, pues estamos convencidos de que la sensibilización a todos los niveles puede ayudar a la evolución de las posiciones en este tema.

Setenta y tres años después de Nagasaki e Hiroshima, la sesión de hoy nos brinda la oportunidad de reiterar que los ensayos nucleares son inaceptables y que sus efectos son devastadores y perjudiciales para la vida y la salud de la población, y para el medio ambiente. También constituyen un importante obstáculo para el logro definitivo del objetivo final del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a saber, un mundo libre de armas nucleares.

Un mundo sin armas nucleares requiere un mundo sin ensayos nucleares. Cabe destacar los importantes progresos que se han logrado. Gracias al efecto normativo del Tratado, en el siglo XXI solo un Estado en todo

el mundo, Corea del Norte, ha realizado ensayos nucleares. Los recientes acontecimientos políticos en relación con ese caso nos permiten ser optimistas.

Sin embargo, si bien los anuncios recientes de Corea del Norte nos hacen albergar la esperanza de un mundo sin armas nucleares, la adhesión al Tratado constituye la única manera de consolidar el logro de ese objetivo. Cualquier acuerdo global para poner fin a la crisis nuclear y lograr la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea pasa por poner fin de manera irreversible, jurídicamente vinculante y verificable a su programa de ensayos nucleares. Esto solo será posible si la República Popular Democrática de Corea firma y ratifica el TPCE.

Bélgica alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se unan en torno a este objetivo, como exige la situación actual de la seguridad mundial, ahora más que nunca, para reafirmar los objetivos del Tratado y consolidar el régimen mundial de no proliferación. Como se afirma en el preámbulo del documento del Secretario General publicado recientemente *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*, mantener un compromiso firme respecto a esas cuestiones garantizará nuestro futuro común.

Sr. Sandoval Mendiola (México): México agradece la convocatoria a esta reunión. Reconocemos a Kazajstán por haber promovido la conmemoración de este Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, porque consideramos de suma importancia que esta fecha se mantenga como un recordatorio de la urgente necesidad de eliminar no solo los ensayos, sino también las armas nucleares.

Hoy recordamos los más de 2.000 ensayos explosivos nucleares que solo ocho Estados Miembros de esta Organización, quienes poseen armas nucleares, han llevado a cabo desde 1945. No debemos olvidar los datos y testimonios de las víctimas de los ensayos nucleares alrededor del mundo y siempre debemos tener presentes las desastrosas consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Prohibir y eliminar los ensayos nucleares son medidas cruciales para prevenir la proliferación nuclear horizontal y vertical, y para alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. Las partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares acordamos de manera consensual que ese sería precisamente el primero de los pasos sistemáticos para el desarme nuclear. Si bien damos la bienvenida a las declaraciones sobre el cese de ensayos nucleares por parte de algunos actores, la moratoria voluntaria no sustituye a

la prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos nucleares y su verificación.

México continuará promoviendo activamente la prohibición completa de los ensayos nucleares en la Asamblea General, a través de la resolución que presentamos tradicional y anualmente con Australia y con Nueva Zelandia, así como con diversas acciones para promover la firma y ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) para su pronta entrada en vigor. México siempre ha defendido la importancia del TPCE como instrumento complementario del régimen más amplio de desarme y no proliferación nuclear.

Lamentamos, como muchos lo han hecho esta mañana, que el TPCE no haya entrado en vigor después de más de 20 años de haber sido abierto a la firma. Por ello pedimos a los ocho Estados cuya firma o ratificación es necesaria para que el TPCE entre en vigor que se adhieran al Tratado sin condiciones y con carácter de urgencia. No obstante, saludamos las labores técnicas de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de los responsables del sistema internacional de vigilancia. Su perseverancia y su profesionalismo en el período interino antes de la entrada en vigor del Tratado son esenciales para demostrar la imparcialidad, la robustez y la credibilidad del sistema. Como mencioné anteriormente, el cese de los ensayos nucleares únicamente es un paso en un camino más amplio para lograr el desarme completo y general.

Hoy podemos estar orgullosos de que contamos con un Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que incluye provisiones compatibles con la prohibición total de los ensayos nucleares. La eliminación de los ensayos es un paso significativo, pero que no sustituye los avances tangibles en el cumplimiento de obligaciones y compromisos internacionales en materia de desarme nuclear, especialmente los de los poseedores de armas nucleares.

El régimen internacional de no proliferación y desarme debe ser apuntalado y respetado por todos, sin condiciones, para acelerar la consecución y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares. La supervivencia de la humanidad pende de ello.

Sr. Iteboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta importante sesión plenaria para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Permítaseme asimismo dar las gracias al Secretario Ejecutivo de la

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Lassina Zerbo, y a su dedicado equipo por los incansables esfuerzos que realizan para promocionar el Tratado y fortalecer su régimen de verificación.

Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi delegación recuerda la aprobación de la resolución 64/35, en la que se otorga el mandato de observar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y se encomia la loable iniciativa de la delegación de Kazajistán. La resolución tiene por objeto promover la concienciación y educar respecto a los terribles efectos de las explosiones de los ensayos nucleares y la necesidad de ponerles fin, que es otra manera de contribuir al logro de un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación expresa su profundo pesar por el hecho de que, 21 años después de haber sido abierto a la firma, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) todavía no haya entrado en vigor. Por lo tanto, instamos a aquellos que todavía no han firmado o ratificado el TPCE, en particular a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2 del Tratado, a que lo hagan sin más demora.

Tras su ratificación del TPCE, en septiembre de 2009, Nigeria trabaja en la promoción de la entrada en vigor del Tratado y apoya todos los esfuerzos encaminados a mantener y generar un mayor impulso político y para llevar a cabo las actividades de concienciación de la opinión pública necesarias para su promoción y entrada en vigor. En este sentido, compartimos la idea sobre las maneras de llevar hacia delante ese objetivo en el contexto de la no proliferación y el desarme a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

La existencia continua de armas nucleares sigue siendo una amenaza existencial para toda la humanidad. El costo de mantener y modernizar esas armas es indignante e inexcusable en comparación con los recursos que los Estados asignan a actividades más útiles y productivas que podrían promover el crecimiento y el desarrollo pacífico de las sociedades.

Nigeria subraya su preocupación por la lentitud de los progresos alcanzados por los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

En este sentido, destacamos que la universalización del TNP depende del estricto cumplimiento de sus tres pilares, a saber, el desarme, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para destacar una vez más la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218, anexo), en la que se afirma que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Nigeria reitera su opinión de que las catastróficas consecuencias humanitarias que podrían derivarse del uso deliberado o la explosión accidental de armas nucleares deberían servir como una razón de peso para que todos los Estados aborden la cuestión de que se sigan poseyendo esas armas. Las armas nucleares siguen siendo el principal agente de destrucción en masa y su eliminación completa debería ser el objetivo final de todos los procesos de desarme en el amplio espectro de los objetivos perseguidos por las Naciones Unidas. Con ese fin, mi delegación recuerda con satisfacción la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2017.

Mi delegación sigue estando orgullosa de haber participado activamente en los procesos que condujeron a su aprobación y de haber sido uno de los primeros países en firmarlo. Nuestro compromiso se guio por nuestra posición de principios sobre la desnuclearización del mundo. En África, reconocimos desde hace tiempo la amenaza existencial que constituyen los ensayos nucleares para la existencia de la humanidad. Es en este sentido que los países africanos aprobaron colectivamente el Tratado de Pelindaba, por el que renuncian a la adquisición de armas nucleares con fines militares, y declaran África como zona libre de armas nucleares a fin de servir como un escudo para el territorio africano al evitar el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibir los ensayos de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

En Nigeria, las prioridades siguen siendo los beneficios civiles y científicos del TPCE y sus tecnologías de verificación. Con ese fin, Nigeria hace un balance de los avances realizados respecto del régimen de verificación y desea expresar su apoyo sin reservas al Tratado y su reconocimiento por las actividades y la labor de la Comisión Preparatoria, en particular al fortalecer la capacidad de verificación del Tratado. Mi delegación está

convencida de que todas las vías y medios para evitar que se sigan realizando ensayos nucleares dependerán de la entrada en vigor del TPCE y de su aplicación.

Para concluir, alentamos al Secretario Ejecutivo, a la Comisión Preparatoria y al Grupo de Amigos del TPCE a que prosigan sus esfuerzos encaminados a superar los desafíos y obtener las firmas y ratificaciones necesarias para que el TPCE entre en vigor.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera agradecerle al Presidente de la Asamblea General la convocación de esta reunión para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y agradecer a la Misión Permanente de Kazajstán los esfuerzos en ese tema. El Salvador es un copatrocinador orgulloso de la resolución 72/51.

Creemos que aumentar la conciencia sobre los efectos de las explosiones de ensayos nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear es una preocupación vigente y un problema al que debemos seguir brindando una especial atención. Al mismo tiempo, constituye un peldaño importante hacia la consecución del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. El Salvador tiene la firme convicción de que el desarme, la no proliferación y el control de armamentos son elementos fundamentales para cumplir con nuestro compromiso de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo como eje central el respeto de los derechos humanos y las posibles consecuencias nefastas de su utilización a nivel humanitario.

Para mi país, la existencia de armas nucleares continúa siendo una grave amenaza para la humanidad. Como sabemos su uso, de forma deliberada o como resultado de un error humano, generaría graves consecuencias tan catastróficas que ningún Estado u organización contaría con las capacidades necesarias para hacerles frente. Es por lo que, como país respetuoso del derecho internacional, y en cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), acogemos con satisfacción la adopción y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que mi país felizmente ratificó el día 30 de julio y cuya entrada en vigor esperamos ansiosamente, siendo este el primer instrumento del derecho internacional en prohibir este tipo de armas de efecto indiscriminado, las únicas, y más mortíferas, que no estaban reguladas por una legislación internacional. No es ético, ni moral, ni lógico que los dos tipos de armas de destrucción en masa —químicas y biológicas— se encontraran prohibidas por el derecho

internacional, mientras que tantos Estados basan su seguridad en la existencia y el posible uso de otro tipo de armas de destrucción en masa con igual o mayor capacidad de destrucción.

Los ensayos nucleares no hacen más que socavar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, además de poner en riesgo la vida de millones de personas. Por otro lado, son contrarias al objetivo y fin del régimen de desarme y no proliferación, y a las obligaciones y disposiciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Mi delegación aprovecha este espacio, como muchos otros lo han hecho, para reiterar la importancia y la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), un eslabón importante e indispensable en el régimen de desarme y no proliferación, junto con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y los demás instrumentos ya en vigor, o aquellos que, por razones políticas, se encuentran aún en borrador o sin entrar en vigor.

Mi Gobierno también aprovecha la ocasión para expresar su preocupación y su decepción por el nivel de divergencia que el tema nuclear ha visto en los recientes trabajos de la Primera Comisión, y esperamos que los intereses universales primen sobre los individuales al tratar este tema en el nuevo período de sesiones que empezamos en el mes de septiembre. También hacemos un llamamiento a aquellos Estados que forman parte del anexo 2 del TPCE a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de ese instrumento. Por otro lado, instamos a los Estados a que se abstengan de desarrollar y realizar ensayos nucleares, cualquier prueba no explosiva, ensayos subcríticos, incluso los realizados a través de simulaciones, y todas aquellas acciones que tengan como objetivo el desarrollo o mejora de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi país acoge con beneplácito todos los esfuerzos de la comunidad internacional que tengan como objetivo poner fin a los ensayos nucleares, y queremos hacer un reconocimiento especial, como último punto, a la función que desempeñan, junto con los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las entidades académicas, los centros de estudio y los medios de comunicación a fin de promover este objetivo y el de lograr la total eliminación de las armas nucleares.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera agradecer al Presidente de la Asamblea General. También expresamos nuestro profundo

agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por su declaración, y agradecemos al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Lassina Zerbo, y al Embajador Honorario del Proyecto ATOM, Sr. Karipbek Kuyukov, por sus testimonios.

La delegación de mi país se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Sultanía de Omán en nombre del Grupo de los Estados de África.

La historia ha demostrado de manera indiscutible que la carrera de armamentos en todas sus formas es altamente destructiva para la humanidad, se cobra muchas vidas humanas, destruye el medio ambiente y la naturaleza, y causa sufrimiento en muchos ámbitos de la vida. En ese sentido, mi Gobierno reitera la importancia de hacer todo lo posible por lograr la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, a fin de lograr un mundo libre de esas armas desastrosas. De ese modo podremos garantizar un futuro seguro y próspero para nosotros y para las generaciones futuras. Ello nos obliga a aunar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos deseados.

Cada vez es mayor el riesgo de que los grupos terroristas tengan acceso a la tecnología y los materiales nucleares necesarios para producir armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El terrorismo nuclear es una de las amenazas más peligrosas a la seguridad internacional. Las medidas de seguridad nuclear estrictas son necesarias para impedir que los terroristas y otras entidades no autorizadas accedan al material nuclear.

En su calidad de cofacilitador del artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), junto con el Reino de Bélgica, el Gobierno de mi país considera que la ratificación por parte de los ocho Estados que figuran en el anexo 2 debe ocurrir tan pronto como sea posible para que el TPCE pueda entrar en vigor como instrumento jurídico para promover el régimen de no proliferación. Además, la ratificación por uno de esos ocho Estados en particular, a saber, la entidad israelí, daría paso a otro camino que sería de interés para la comunidad internacional y, en concreto, para la región del Oriente Medio. También representaría un paso en la dirección correcta en cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Todos sabemos que la región del Oriente Medio es una zona volátil y que, por ello, Israel debe ejercer la máxima prudencia y razón adhiriéndose a los instrumentos jurídicos e internacionales pertinentes y ratificándolos.

Ello contribuiría a reducir las tensiones, dado que todas las demás partes en el Oriente Medio ya han ratificado el primero de esos instrumentos: el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La importancia del TPCE y el TNP radica en sus tres pilares interconectados: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esos dos instrumentos son la piedra angular del régimen de no proliferación. Además de las obligaciones morales y políticas que entraña, la entrada en vigor del TPCE lo convertiría en un instrumento jurídicamente vinculante que mejoraría la eficacia del régimen de no proliferación y respaldaría los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, en particular en el Oriente Medio.

El Iraq copreside con el Reino de Bélgica la Décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE desde 2017 y hasta 2019. Además, el Iraq ocupa la Presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones. Por lo tanto, resaltamos los intensos esfuerzos del Iraq en el ámbito del desarme, con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, además de combatir y, en última instancia, vencer a las bandas terroristas de Dáesh y el terrorismo.

La ratificación del TPCE por parte de mi país el 26 de septiembre de 2013 se basó en la convicción de que debemos eliminar por completo las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, de conformidad con el párrafo E del artículo 9 de la Constitución de la República del Iraq. Ese es un indicio claro de que el Iraq está cumpliendo con sus obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación, con miras a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Mi Gobierno es consciente de que el fomento de la universalización de todos los convenios y tratados relacionados con las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y el cumplimiento de lo estipulado en ellos en forma plena y sin discriminación, al tiempo que se eliminan por completo esas armas, son elementos clave para que la comunidad internacional pueda garantizar el fin del empleo y la amenaza de empleo de armas de destrucción en masa. Ello contribuiría a garantizar un futuro seguro y sólido para nuestras comunidades y las generaciones futuras. Sobre esa base, la delegación de mi país votó a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se aprobó en julio de 2017. En ese sentido, mi delegación considera que la aprobación del Tratado fue la culminación de los

esfuerzos incansables de los Estados Miembros en los últimos 20 años.

Para concluir, como cofacilitador del artículo XIV del TPCE, junto con el Reino de Bélgica, mi delegación reitera que estamos dispuestos a cooperar con la comunidad internacional para acelerar la entrada en vigor del Tratado, a fin de que podamos crear un mundo sin ensayos nucleares, y así fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Apreciamos la celebración de esta reunión de alto nivel de la Asamblea General y agradecemos a Kazajstán por promover y trabajar arduamente para su materialización.

Cuba reitera su profunda preocupación por el peligro cada vez mayor que supone la existencia de armas nucleares y la amenaza que representan para la supervivencia de la especie humana. Preocupa altamente que los Estados poseedores de armas nucleares hayan reducido el umbral para considerar la utilización de esas armas, incluso en respuesta a las llamadas amenazas estratégicas no nucleares. Igualmente alarma el fortalecimiento del papel de las armas nucleares en sus doctrinas militares de defensa y seguridad, que acelera el rearme y la carrera nuclear, lo que podría poner a la humanidad al borde de un conflicto nuclear con repercusiones nefastas. Resulta preocupante que los Estados poseedores de armas nucleares continúen desarrollando nuevos sistemas de estas armas y modernizando los existentes, en particular, a través de ensayos subcríticos y métodos sofisticados, y que estén considerando incluso la posibilidad de reanudar los ensayos nucleares por explosiones.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, Cuba reafirma su posición en contra de todo tipo de ensayos de armas nucleares, no solo de los ensayos por explosión, sino también de los que se realizan por métodos subcríticos y otros sofisticados. Apoyamos su prohibición total y efectiva, así como el cierre y desmantelamiento de todas las instalaciones que se emplean para tales fines y la infraestructura asociada.

Cuba se honra de haber sido el quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que, además de declarar ilegales estas armas —la llamada doctrina de disuasión nuclear— y de disponer de un marco para la total y completa eliminación de las mismas, prohíbe también todo tipo de ensayos. Alentamos a la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para su pronta entrada en vigor, así como a la participación al más alto

nivel en la reunión del próximo 26 de septiembre para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Tenemos la responsabilidad moral de concientizar de la amenaza que representan las armas nucleares y de trabajar por un mundo libre de esas armas, en beneficio de las presentes y futuras generaciones. Agradecemos la contribución realizada por el Secretario General con su agenda de desarme, en la que se recuerda que la total eliminación de las armas nucleares es la máxima prioridad en la esfera del desarme.

Sr. Yu Peng (China) (habla en chino): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión. Redunda en interés de toda la humanidad lograr la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares, erradicar la amenaza de la guerra nuclear y construir un mundo libre de armas nucleares. Desde su aprobación, hace más de 20 años, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se ha convertido en un pilar fundamental del sistema internacional de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares y ha hecho contribuciones duraderas a la prevención de una carrera de armamentos nucleares, la reducción de la amenaza de una guerra nuclear y la salvaguardia de la paz y la seguridad mundiales.

Hoy en día, el mundo atraviesa profundos cambios, al tiempo que aumentan los desafíos de seguridad y los riesgos para el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales. El desarme nuclear y la no proliferación representan un largo y arduo camino. Dada la nueva situación, todos los países deben adoptar el ideal de una seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible; trabajar en pro de la seguridad universal; y eliminar las causas profundas de la existencia y proliferación de armas nucleares. Además, deben crear un entorno de seguridad internacional propicio para la entrada en vigor del TPCE.

Es importante consolidar la construcción institucional, evitar los dobles raseros y mantener de forma conjunta la autoridad y la eficacia del actual sistema internacional de no proliferación nuclear. Se necesita un mayor impulso político en el sentido de que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben seguir cumpliendo su compromiso con la suspensión de los ensayos nucleares, mientras que todos los demás países deben prestar su apoyo pleno y completo al TPCE.

China siempre ha defendido la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares. Está resuelta a adoptar de forma incondicional la política de no ser el primero en recurrir al uso de armas nucleares y se opone

a la utilización o a la amenaza de utilización de esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares o en zonas libres de estas. Como uno de los primeros signatarios, China comparte el objeto y el propósito del TPCE, cumple su compromiso con la suspensión y apoya todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. China ha participado activamente en los esfuerzos internacionales por ejercer presión para que el TPCE entre en vigor, y nuestra máxima prioridad es preparar la aplicación del Tratado. En los últimos años, China ha realizado grandes progresos en la construcción, prueba y certificación de estaciones de vigilancia en el país.

China seguirá trabajando con todas las partes interesadas para una pronta entrada en vigor del TPCE y hará esfuerzos incansables por lograr el objetivo de la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias a Kazajstán por hacer esto posible. Fiji acoge con beneplácito la oportunidad de participar en esta sesión. Hemos sido testigos de los terribles y trágicos efectos de los ensayos de armas nucleares en la región del Pacífico.

La cuestión de la eliminación total de las armas nucleares ha estado en nuestro programa internacional desde 1946, cuando la Asamblea General aprobó su primera resolución (resolución 1(I)), en la que hizo un llamamiento a la eliminación de las armas nucleares. Setenta y dos años después, todavía estamos en ello. Debemos seguir trabajando en ello con renovada urgencia en estos tiempos difíciles hasta que se concluya esa labor, se ratifique y entre en vigor el TPCE, y hasta que se haya puesto fin a todos los ensayos.

Fiji se suma activamente al llamamiento porque sabemos de primera mano lo que significa estar en las primeras líneas de los ensayos nucleares. Entre 1957 y 1958, cuando Fiji era colonia todavía, varios cientos de soldados fiyianos participaron, contra su voluntad, en actividades de ensayos nucleares realizadas en el Pacífico. Casi todos fallecieron, la mayoría en trágicas condiciones de salud, y las autoridades de la época les negaron apoyo y reconocimiento. No somos los únicos en esa situación. A través del Pacífico, comunidades enteras fueron expuestas de forma deliberada o indirecta a ensayos nucleares en tierra, mar o aire, en entornos altamente frágiles o en zonas de terremotos.

En toda la región, sabemos de primera mano lo que causa el sufrimiento humano. La tragedia que causa vive

con nosotros. Recuerdo y rindo homenaje a todos los que perdieron la vida, sufrieron y se les negó el apoyo que tanto necesitaban. El efecto para los seres humanos y el medio ambiente de los ensayos nucleares en el Pacífico no se limita al pasado. Es una amenaza persistente para nuestra búsqueda del desarrollo sostenible en la actualidad, sobre todo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la salud y el bienestar, la igualdad de género y el medio ambiente en la tierra y en los océanos.

Entre 1966 y 1974 se realizaron alrededor de 300 ensayos nucleares en la Polinesia Francesa. Estamos eternamente agradecidos a la Asamblea y a nuestros predecesores que ocuparon estos escaños por haber llamado la atención del mundo sobre esa tragedia en el Pacífico. Las estaciones de vigilancia radiológica de Fiji de la época detectaron una lluvia estratosférica resultante de los ensayos llevados a cabo durante todo ese período. Sin embargo, ninguno de los países de la región contaba con los medios para vigilar las fugas nucleares de los ensayos submarinos que siguieron. Los problemas de salud que enfrentan muchos países del Pacífico como resultado de esas fugas y el efecto en la vida marina y en las frágiles estructuras submarinas son en gran medida desconocidos y no se han investigado lo suficiente. Desconocemos el efecto que tiene el calentamiento de los océanos como resultado del cambio climático. Fiji está sumamente preocupado por la fuga y lixiviación radiológicas de los lugares en los que se realizan ensayos nucleares.

Los pueblos del Pacífico y nuestros dirigentes lucharon arduamente por poner fin a los ensayos nucleares y por un mundo libre de armas nucleares. Fiji es parte en el Tratado de Rarotonga, que formaliza la zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur y que entró en vigor en 1986. El Tratado prohíbe la utilización y posesión de armas nucleares, así como el ensayo de esas armas dentro de las fronteras de dicha zona.

Nos honra haber sido uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 1996. Nos enorgullece ser signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, de 2017. En ese Tratado se establece que las armas nucleares son una afrenta para la humanidad y, por consiguiente, los efectos del uso y los ensayos de las armas nucleares en los ámbitos humanitario, de los derechos humanos y del medio ambiente son responsabilidad de toda la humanidad. En el Tratado se ofrece un nuevo marco internacional crucial para hacer frente al devastador legado que han dejado los ensayos nucleares en el Pacífico. En esta fecha significativa, Fiji insta al sistema de las Naciones Unidas a que aproveche las oportunidades

que ofrece el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para evaluar las consecuencias que tienen para la salud y los derechos humanos, así como las repercusiones en la esfera humanitaria y el medio ambiente, de los ensayos de armas nucleares en el Pacífico, y elaborar planes de acción que aborden esa cuestión.

Antes de concluir, sería negligente de mi parte no encomiar y expresar mi agradecimiento a nuestros invitados, los Sres. Zerbo y Kuyukov. Fiji valora y se suma a sus colegas para encomiarlos por el liderazgo, la sabiduría y la inspiración que han compartido con nosotros esta mañana.

Sr. Carazo Zeledón (Costa Rica): Nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta importante conmemoración, al Secretario General por su apoyo a esta causa testimoniado por su presencia en esta conmemoración el día de hoy, por el mensaje que le dirigió, así como por sus esfuerzos en esta esfera, reflejados en su informe, titulado *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*, y a los Sres. Zerbo y Kuyukov por sus inspiradoras declaraciones o ambiciosas intervenciones.

Nos unimos nuevamente a la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, día en el que rememoramos las víctimas de las más dolorosas consecuencias del ensayo y uso de las armas nucleares. Esta es una nueva oportunidad para recordar al mundo del peligro que las armas nucleares representan para la humanidad, el ambiente y la estabilidad y seguridad internacionales.

Creemos que tenemos razones hoy para ser más optimistas, después de que como comunidad internacional lográramos la concreción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Su adopción representa un hito histórico en el impostergable camino hacia el desarme nuclear y un signo de esperanza para la humanidad. Más allá, este nuevo instrumento es un merecido tributo a todas las víctimas del uso o ensayo de las armas nucleares, y con su adopción, correspondimos a su tenacidad y a la ética constante. Este es el primer paso para que las armas nucleares y sus inaceptables consecuencias humanitarias sean prohibidas y posteriormente eliminadas. Ya al día de hoy, según se ha dicho, apenas un año después de su adopción, el Tratado cuenta con 60 Estados firmantes y 15 ratificaciones. Vamos por el buen camino e invitamos a todos los Estados a que concreten sus procesos de ratificación con el fin de llegar a las 50 ratificaciones necesarias para asegurar la entrada en vigor del Tratado y acercarnos así aún más a un mundo libre de armas nucleares.

El objetivo central de nuestras acciones siempre ha sido el mismo y es el imperativo ético del desarme nuclear, para que nunca más la humanidad tenga que enfrentar las catastróficas consecuencias del uso de las armas nucleares, así como los riesgos de una detonación por accidente, cálculo o diseño. Hemos sido persistentes en rechazar la falsa premisa que se desarrolla alrededor de las armas nucleares de defensa y seguridad. Las armas nucleares siempre han sido y seguirán siendo un elemento de inseguridad para la humanidad, por lo que el rechazo a las armas nucleares debe ser generalizado.

Condenamos asimismo la proliferación vertical y tecnológica de las armas nucleares, la cual lejos de eliminar el riesgo de una catástrofe nuclear, la incrementa. Esta amenaza es incompatible con el derecho internacional y, en particular, con el derecho internacional humanitario. Reiteramos igualmente, que las obligaciones internacionales de no proliferación deben ser observadas especialmente por los países poseedores de armas nucleares. Debemos enfocar nuestros esfuerzos en acabar con los ensayos nucleares, con el objetivo último de la eliminación total de las armas nucleares, y para esto la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es fundamental. Urgimos nuevamente a los Estados que aún no han ratificado el TPCE, especialmente a los ocho Estados que se han mencionado esta mañana, a que lo hagan a la mayor brevedad.

Reiteramos nuestro llamado para que todos nos unamos en este cometido, en especial bajo la coyuntura actual, donde la paz y la seguridad internacionales dependen de ello. Costa Rica siempre ha tenido la convicción de que esta tarea es responsabilidad de todos y que, como lo hemos demostrado, perseverar en esta lucha, vale la pena.

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Presidente por haber organizado esta sesión.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi delegación acoge con beneplácito la convocatoria de esta reunión de alto nivel para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares como una oportunidad singular a fin de que la comunidad internacional ponga de relieve los peligros y las amenazas que los ensayos nucleares representan para la paz y la seguridad internacionales, y rinda homenaje a las víctimas de las explosiones de los ensayos de armas nucleares. Al conmemorar este importante día del calendario de la

Asamblea General, cabe reflexionar sobre los desafíos y las oportunidades actuales a los que se enfrenta la realización y el fortalecimiento de la norma mundial contra los ensayos nucleares y el desarme nuclear en general.

La conmemoración de este año se celebra en un contexto de profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de la detonación de un arma nuclear, ya sea por accidente o diseño. Esas preocupaciones se han acentuado aún más por el creciente desarrollo horizontal de los arsenales nucleares y sus sistemas vectores, perpetuado por algunos Estados que los poseen. Mi delegación quisiera aprovechar la conmemoración de este año contra los ensayos nucleares para instar a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que las tienen a que avancen con urgencia hacia el logro de la eliminación total de las armas nucleares.

Mi delegación está firmemente convencida de que la conmemoración de hoy debe ser un recordatorio constante de la importancia de la entrada en vigor y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como piedra angular de nuestros esfuerzos colectivos encaminados a prevenir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares, y como cimiento firme para el logro de un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, deseamos sumarnos al sentimiento que se ha compartido en esta sesión expresando nuestra preocupación por la falta de progreso en la ratificación del TPCE, en particular por parte de los ocho Estados restantes del anexo 2, que se han mencionado ampliamente por diferentes oradores esta mañana. Sudáfrica está convencida de que la falta de entrada en vigor del TPCE debilitará y socavarán el mecanismo de no proliferación y desarme nucleares, lo que será un duro golpe para la búsqueda de la comunidad internacional de un mundo libre de la amenaza de la devastación nuclear.

Hemos expresado reiteradamente nuestra opinión de que, hasta que el TPCE entre en vigor, es fundamental que los países sigan observando una moratoria sobre las explosiones nucleares, pero no debe pretenderse que esa moratoria se convierta en un sustituto viable a largo plazo de un compromiso jurídicamente vinculante. Sudáfrica seguirá desempeñando un papel activo en la labor de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), tanto desde la perspectiva técnica como política.

Para concluir, Sudáfrica encomia la labor del Secretario Ejecutivo, su Excelencia el Sr. Lassina Zerbo, y su equipo, en Viena y Nueva York, por sus esfuerzos

incansables para promover la universalización del Tratado y garantizar que, a pesar de los desafíos que se le plantean, la labor de la Comisión Preparatoria de la OTPCE siga adelante.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiéramos adherirnos a la declaración que pronunció hoy más temprano el Representante Permanente de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Como preludeo, quisiera hacerme eco de la importante observación que formuló el Secretario General en su mensaje de esta mañana:

“El impacto catastrófico de los ensayos nucleares ha tenido efectos profundos en el medio ambiente, la salud humana, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico.”

Esa observación la respaldó hace unos momentos mi colega el Representante Permanente de Fiji, a saber, que los ensayos nucleares realizados anteriormente en el Pacífico habían sido una amenaza para el desarrollo sostenible. Compartimos esa importante opinión.

La creación de un impulso político mundial contra los ensayos y la posesión de armas nucleares y a favor de su eliminación completa es una responsabilidad conjunta que debemos asumir en forma clara y enérgica. Jamás podrá haber un justificativo moral para los ensayos ni para la retención de esas armas inmorales. Ahora que conmemoramos ese mensaje crucial, intensifiquemos, mediante acciones y políticas concretas, los esfuerzos para no realizar ensayos nucleares y lograr un mundo sin armas nucleares.

Hubiéramos pensado que, tras la devastación causada en Hiroshima y Nagasaki, y después de más de 2.000 ensayos nucleares a lo largo de más de 70 años, con costos humanos, ambientales y económicos inaceptables, ya no tendrían lugar explosiones de esa índole. No ha sido así. Algunas realidades son muy desalentadoras. A pesar de los instrumentos multilaterales contra las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, se ha efectuado una modernización de las armas nucleares, con un celo vigorizado hacia esas armas por algunos países. No hace mucho, la comunidad internacional fue testigo de amenazas temerarias del uso de armas nucleares. La proclividad al enfrentamiento ha sido mayor que la adhesión a las normas mundiales, el diálogo responsable y el desarme.

A Indonesia le preocupan esas tendencias negativas. Como país que hace tiempo eligió voluntariamente

la condición de país no poseedor de armas nucleares, Indonesia urge a los Estados que poseen armas nucleares y efectúan ensayos con esas armas, así como a los Estados que se refugian bajo los paraguas nucleares, a que cumplan sus compromisos con respecto al desarme. Esos países tienen una responsabilidad mayor en cuanto al cumplimiento de sus compromisos y el fomento de una atmósfera internacional pacífica y segura. No puede ser una calle de sentido único. La inobservancia de los compromisos en materia de desarme aumenta el riesgo de proliferación e inestabilidad fatal.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un paso esencial hacia un mundo libre de las armas nucleares. Debe acelerarse. Indonesia ha cumplido sus responsabilidades, incluida la ratificación del TPCE. Instamos a los Estados que aun figuran en el anexo 2 a que cumplan sus responsabilidades. Debe ponerse fin a todos los ensayos de armas nucleares, y deben hacerse efectivas su prohibición y eliminación completas. No debe forzarse a nuestra Tierra a soportar más daños ambientales y radiación causados por las armas nucleares. En ese contexto, la histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el año pasado, pone también de relieve la firme decisión de la comunidad internacional. Todos debemos desempeñar el papel que nos corresponde para ayudar a su universalización.

Sería negligente de nuestra parte no encomiar el activismo vital de los grupos de la sociedad civil para expandir la conciencia acerca de los peligros de las explosiones de los ensayos nucleares. Su contribución es indispensable. Indonesia también da las gracias al Secretario General por la presentación de su obra *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*. Llevar adelante ese programa también reforzará la campaña política en contra de los ensayos nucleares.

Quisiera concluir reiterando que nuestras acciones y políticas respectivas deben garantizar que el mensaje de hoy se transmita alto y claro. No se trata de un solo día, sino de un proceso constante que exige aportaciones y apoyo vigorosos de todos los interesados. Indonesia, por su parte, seguirá colaborando con todos para ayudar a garantizar que la campaña multilateral en pro de la prohibición de los ensayos nucleares, el desarme y la no proliferación se fortalezca y cumpla su objetivo. Un mundo sin armas nucleares es un mundo libre, incluso libre de un apocalipsis. Seamos todos libres.

Sra. Mac Loughlin (Argentina): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle, en primer lugar, por la convocatoria

a esta reunión de alto nivel de la Asamblea General y por la oportunidad que esta ofrece a los Estados Miembros de conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. También quiero agradecer muy especialmente la presencia y la participación del Secretario General, del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, en particular, al artista Karipek Kuyukov, cuyas palabras nos han conmovido y llamado a la reflexión.

El evento conmemorativo que nos convoca hoy, aniversario de la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, el 29 de agosto de 1991, constituye una gran oportunidad para reflexionar sobre los efectos devastadores de los ensayos nucleares y sobre la importancia de lograr su abolición de manera comprensiva y sin condiciones de ningún tipo. Por eso, felicitamos a la delegación de Kazajstán por el nuevo impulso que le ha dado a la conmemoración de ese día por medio de la adopción de la resolución 72/51, el 4 de diciembre de 2017.

Damos la bienvenida al diálogo de alto nivel iniciado por los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, toda vez que creemos que la única solución viable es una península coreana desnuclearizada de forma transparente, verificable e irreversible.

Ya han transcurrido más de 20 años desde la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), pieza clave del sistema internacional de no proliferación nuclear, sin que se hayan alcanzado las ratificaciones que el Tratado exige para su entrada en vigor. Sin duda, debemos redoblar nuestros esfuerzos a la hora de buscar y diseñar recursos que nos conduzcan hacia dicho objetivo. Nos unimos a las palabras del Secretario General en *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*, en el sentido de que, para que la norma contra los ensayos de armas nucleares conserve su robustez, las instituciones que la sostienen deben entrar en vigor sin más demoras.

El TPCE constituye una herramienta crucial para limitar la producción y modernización de las armas nucleares existentes, así como el desarrollo de nuevos prototipos. Sin embargo, mientras el TPCE no entre en vigor, no habrá ningún instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la totalidad de esas pruebas. La suspensión de los ensayos nucleares aprobada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, aunque busque generar un impacto positivo en materia de no proliferación, no puede considerarse como un reemplazo aceptable a la entrada en vigor del TPCE.

La Argentina está profundamente comprometida con el fortalecimiento y el óptimo rendimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, así como del Centro Internacional de Datos del TPCE. Desde esa perspectiva, la Argentina alberga en su territorio seis de sus estaciones de monitoreo y prevé a futuro la instalación de otras dos. El Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado es de vital importancia para mi país por considerar que la prohibición debe ir acompañada siempre de un sistema de verificación robusto. Hoy, gracias al Sistema Internacional de Vigilancia del TPCE, las probabilidades de que cualquier país pueda realizar ensayos secretos a espaldas de la comunidad internacional son muy bajas. Por ello, el enorme esfuerzo político, jurídico y económico realizado debe coronarse con la entrada en vigor del Tratado. En ese sentido, la República Argentina seguirá promoviendo, como lo ha hecho históricamente, la pronta entrada en vigor del TPCE, llamando a los Estados que aún no lo han ratificado a que reconsideren su posición, contribuyendo con dicha decisión a la consolidación de un mundo más seguro.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Agradecemos y valoramos las presentaciones realizadas por el Presidente de la Asamblea General; el Secretario General; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, y el Embajador Honorario del Proyecto ATOM, Sr. Karipbek Kuyukov.

El Uruguay, país pacifista y no poseedor de armas nucleares, posee una arraigada tradición a favor del desarme universal y completo. Es parte, entre otros instrumentos internacionales, en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco.

El Uruguay considera que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye una pieza clave para el desarme y la no proliferación de las armas nucleares y contribuye a fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Uruguay votó a favor de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, conmemorativa del vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en la que se alienta a su universalidad y entrada en vigor.

La reunión de hoy contribuye a los esfuerzos de concientización sobre los efectos de las explosiones nucleares

y la necesidad de ponerles fin, y recuerda la importancia de que ese Tratado entre en vigor sin más demora. Se trata de un paso trascendental en la promoción del desarme y la no proliferación, tanto horizontal como vertical. Al mismo tiempo, es un instrumento vital para impedir la contaminación del medio ambiente causada por las sustancias radioactivas y sus terribles consecuencias para la salud humana y los ecosistemas. Por estas razones, reiteramos el llamado para que los ocho Estados del anexo II del Tratado que aún no lo han firmado o ratificado, así lo hagan, de modo de no seguir dilatando su entrada en vigor. Apelamos también a la comunidad internacional para que continúe observando los principios y obligaciones del Tratado aun cuando esté pendiente su entrada en vigor, ya que resulta crucial observar una moratoria de las explosiones de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear. Creemos importante también destacar que en la reciente conferencia internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Astaná, se hizo mención a la contribución del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al vínculo existente entre el desarme y el desarrollo.

El evento que hoy nos convoca es una ocasión propicia para reiterar el firme compromiso del Uruguay con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. Acorde a él, el Uruguay depositó, el pasado 25 de julio, el instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, convirtiéndose así en el decimotercer país en ratificar ese importante instrumento. En sus relaciones con otros Estados, el Uruguay privilegia la cooperación, la confianza mutua y la transparencia por sobre la confrontación, la desconfianza y el armamentismo. Con ese espíritu, y de conformidad con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional, el Uruguay expresa su voluntad de continuar trabajando a favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y así continuar avanzando para alcanzar el objetivo del desarme general y completo. Solo de esa manera podremos fortalecer la paz y la seguridad internacionales y avanzar en la consolidación de un mundo más seguro para todos.

Sr. Giacomelli da Silva (Brasil) (*habla en inglés*): La delegación del Brasil quisiera dar las gracias a la Presidencia de la Asamblea General por haber convocado esta reunión de alto nivel, y al Secretario General por su declaración. Además, quisiéramos felicitar a la delegación de Kazajstán por sus esfuerzos para elevar la conciencia de esta fecha importante mediante la

presentación del proyecto de resolución que luego pasó a ser la resolución 72/51. El Brasil expresa su reconocimiento al Secretario Ejecutivo Lassina Zerbo por sus esfuerzos incansables y su liderazgo en la promoción del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y de la continuación de su pertinencia internacional. También quisiéramos manifestar nuestra gratitud a la Secretaría Técnica Provisional por la importante labor que ha llevado a cabo en la elaboración del régimen de verificación y sus esfuerzos dirigidos a lograr su universalización. La credibilidad del sistema de verificación del TPCE garantiza la continuación de la pertinencia del Tratado.

El Brasil reafirma su condena de todo tipo de experimento que busque desarrollar o modernizar las armas nucleares, a través de ensayos explosivos o cualquier otro medio, incluidos los ensayos subcríticos. Esas actividades son contrarias al propósito y el espíritu del TPCE. Hoy más que nunca se necesitan medidas significativas para garantizar la entrada en vigor del TPCE, la suspensión de todas las formas de ensayos nucleares y la eliminación total e irreversible de todos los arsenales nucleares en un plazo específico. El compromiso auténtico con los objetivos del TPCE es esencial para la credibilidad y sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear y desarme nuclear. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para explorar todas las vías que conduzcan a la adhesión al Tratado por los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2. En ese contexto, deseo reafirmar nuestro sincero agradecimiento a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de Bélgica y el Iraq por su labor de coordinación del proceso del artículo XIV en Viena.

Hace poco más de un año, observamos un avance en la agenda internacional de desarme nuclear. La conclusión de las negociaciones en torno al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue una victoria de la esperanza basada en principios sobre la apatía y el error. Las consecuencias humanitarias —no solo del uso, sino también de los ensayos de las armas nucleares— contribuyeron a elevar la conciencia acerca de la importancia del Tratado. La convicción que llevó al Brasil a ser el primer país en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sigue guiando nuestro compromiso inquebrantable con el Tratado y los valores que este representa. Solo prohibiendo las armas nucleares y estipulando su eliminación transparente, verificable e irreversible podremos esperar con confianza un futuro en el que jamás vuelvan a emplearse, bajo ninguna circunstancia, por ningún actor.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, doy las gracias a la Presidencia por haber convocado esta reunión. También quisiera sumarme a otros representantes para dar las gracias a Kazajstán por sus esfuerzos con respecto a la observancia del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La valiente decisión del Gobierno de Kazajstán de cerrar todos los centros de ensayos nucleares ubicados en su territorio fue sin duda un paso audaz y ejemplar en la dirección correcta.

Este Día conmemora a las víctimas de los ensayos nucleares, a las personas que sufrieron, sufren y —debido a la naturaleza duradera de la precipitación radiactiva— seguirán sufriendo a causa de los efectos devastadores de los ensayos nucleares, la mayoría de las cuales no eran ciudadanos de los países que realizaron esos ensayos. La observancia de este Día es también una indicación de la voluntad de la comunidad internacional de proteger el medio ambiente contra los efectos destructivos de esos ensayos, la mayoría de los cuales se llevaron a cabo fuera del territorio de los países que los realizaron. Además, la observancia de este Día como un acto internacional refleja el deseo de larga data de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos de armas nucleares como uno de los requisitos para lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

En estos momentos en que todos los Estados poseedores de armas nucleares planean modernizar y perfeccionar o prolongar la vida de sus armas nucleares e instalaciones conexas, así como desarrollar nuevas armas nucleares fáciles de utilizar, la eliminación de los ensayos de armas nucleares reviste la máxima importancia. Al respecto, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial. Deben adoptar medidas prácticas para poner fin a todos los ensayos de armas nucleares. Como signataria del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la República Islámica del Irán está firmemente convencida de que todos los ensayos de armas nucleares deben prohibirse estrictamente en todas sus formas, incluso la simulación utilizando supercomputadoras y los ensayos subcríticos.

Para concluir, deseo subrayar que perseguir el noble objetivo de detener los ensayos de armas nucleares es nuestra responsabilidad compartida, cuya realización nos exige perseverancia, firmeza y unidad. Sigamos resueltamente esa vía y mantengamos nuestra confianza en que no se trata de una tarea imposible.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia por haber convocado

esta reunión de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Valoramos la información que compartieron con nosotros el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y el Embajador Honorario del Proyecto ATOM.

Después de cinco decenios de lucha contra los ensayos nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) fue el primer logro de la humanidad hacia un régimen de no proliferación integral y verificable mundialmente por el que se prohibían todos los ensayos de armas nucleares. A los 30 días de su aprobación, Bangladesh, un Estado que figura en el anexo 2, demostró su plena confianza en el TPCE en 1996, cuando se convirtió en el primer Estado Miembro de Asia meridional en firmar y ratificar el Tratado. Bangladesh sigue comprometido firmemente por su Constitución a perseguir el objetivo y la garantía de la eliminación total de las armas nucleares. Pensamos que las armas nucleares, la disuasión nuclear y el perfeccionamiento de las armas nucleares no tienen cabida en nuestra estructura nacional de seguridad ni de política exterior. Esa convicción guió la decisión reciente de Bangladesh de firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Bangladesh se une a los 166 Estados partes en el TPCE para urgir a los Estados Miembros que todavía no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin más dilación. Nos alienta la decisión de Tailandia de ratificar el Tratado. La falta de ratificación del TPCE por los ocho Estados que aún quedan en el anexo 2 sigue obstaculizando la entrada en vigor del Tratado e impidiendo la prohibición permanente de los ensayos nucleares por cualquier actor, en cualquier lugar. En vez de moratorias unilaterales, voluntarias, de los ensayos de armas nucleares, consideramos que la entrada en vigor del Tratado es la única garantía jurídicamente vinculante de un régimen de prohibición de los ensayos. Apoyamos el proceso del artículo XIV del Tratado para facilitar la entrada en vigor del TPCE y esperamos con interés avanzar con respecto a esta cuestión en la próxima reunión en paralelo al debate general de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. Damos las gracias al Secretario General por haber reafirmado la importancia de la entrada en vigor del TPCE en la reciente presentación de su obra *Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme*.

Aplaudimos los avances realizados por la OTPCE en la elaboración de un régimen sólido de verificación

mediante el desarrollo y el mantenimiento eficaz de un sistema capaz de detectar de manera rápida, confiable y precisa las explosiones nucleares y las actividades sospechosas en cualquier lugar, a saber, en el aire, el mar o bajo tierra. Bangladesh acoge una estación sísmica auxiliar y se ha comprometido a contribuir al fortalecimiento del régimen de verificación.

Para concluir, Bangladesh saluda el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de su decisión de suspender los ensayos nucleares, y abrigamos la esperanza de que esa decisión allane el camino hacia una desnuclearización integral, verificable e irreversible de la península de Corea. En ese contexto, valoramos los compromisos y los pronunciamientos diplomáticos de alto nivel, y hacemos hincapié en la necesidad de hacer el seguimiento con miras al objetivo deseado.

Sr. Prieto (Perú): Mi delegación quisiera agradecer la convocatoria realizada por la Presidencia para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

El Perú es parte en todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de su política exterior y es prueba de su voluntad por alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del desarme general y completo. Conforme a su posición de principio, el Perú ha sido uno de los promotores del establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en el mundo en virtud del Tratado de Tlatelolco, y es Estado signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Esta firme posición nos llevó a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y a ser el segundo de los Estados del anexo 2 en efectuarlo. El TPCE es un instrumento clave en el contexto de los esfuerzos internacionales para la progresiva reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear, por lo que su entrada en vigor debe lograrse sin demora.

Desde que en 1945 se llevó a cabo el primer ensayo nuclear, se han realizado casi 2.000 pruebas de ese tipo. Si bien en aquel tiempo la posesión de armamento nuclear se consideraba muestra de sofisticación científica y poderío militar, sin ponderar sus efectos devastadores sobre la vida humana, hoy la comunidad internacional es consciente de que de todas las armas existentes, las armas nucleares son las más destructivas, inhumanas y de efectos indiscriminados.

Lo que no existe no puede causar daño. Las armas nucleares simplemente no deberían existir. Mi país

seguirá trabajando en el objetivo de prohibirlas en toda circunstancia y eliminarlas a fin de prevenir el impacto humanitario que estas acarrearán. Consciente y comprometido con ese objetivo, mi país participó activamente en las negociaciones conducentes a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Declaramos nuestro rechazo a los ensayos nucleares y a todos los conceptos estratégicos de defensa y seguridad que justifiquen el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Expresamos nuestra más enérgica condena por los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea y su reiterada conducta ilegal de lanzamientos de misiles balísticos, que constituyen una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Reiteramos asimismo nuestro apoyo a una solución política negociada para la desnuclearización de la península coreana durante nuestra participación en el Consejo de Seguridad.

El Perú es consciente de que, durante estos años, hemos logrado avances en diversas áreas cubiertas por el Tratado y que son indispensables para su aplicación. Sin embargo, a casi 22 años de su aprobación, aún no ha podido entrar en vigor, y esa es una tarea que asumimos con responsabilidad, dada la importancia que implica para toda la humanidad.

Mi delegación no desea concluir su intervención sin hacer un llamado especial a todos aquellos Estados cuya firma o ratificación es requerida para la entrada en vigor del Tratado, y sin manifestar nuestra disposición a impulsar todas las medidas necesarias que tengan como objetivo su puesta en vigencia en el más breve plazo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador del Estado Observador de la Santa Sede.

Monseñor Grech (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede lleva pidiendo la prohibición total de las armas nucleares desde los albores de la era nuclear. En febrero de 1943, dos años y medio antes del ensayo atómico de Trinity, el Papa Pío XII ya había expresado su profunda preocupación por el uso violento de la energía atómica. Después de Hiroshima y Nagasaki, tras comprobar las consecuencias totalmente incontrolables e indiscriminadas de las armas nucleares, el Papa Pío XII pidió la proscripción efectiva de la guerra atómica. La

Santa Sede se hace eco del clamor de la humanidad para ser liberada del espectro de la guerra nuclear y, por consiguiente, apoya activamente todas las iniciativas que contribuyen a crear un mundo libre de armas nucleares. La prohibición de los ensayos nucleares es un paso de gigante en esa dirección.

La conmemoración y promoción hoy del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares es una afirmación importante de nuestra determinación común de crear las condiciones y adoptar las medidas necesarias encaminadas a la prohibición jurídica de los ensayos nucleares. Por ese motivo, la Santa Sede sigue abogando por la entrada en vigor sin demora del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Cuando la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se reunió en 2003, habían firmado el Tratado 168 Estados, y otros 104 lo habían ratificado. En la actualidad, lo han firmado 183 Estados y 166 lo han ratificado. Esas cifras demuestran que la gran mayoría de Estados desea la entrada en vigor del TPCE para poner fin a los ensayos nucleares. La entrada en vigor del TPCE supondría un paso importante hacia un mundo libre de armas nucleares.

Sin embargo, la falta de universalidad nos impide dar ese paso. Por consiguiente, la Santa Sede suma su voz al llamamiento a los Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado. Han pasado 22 años desde que el Tratado se abrió a la firma y la ratificación. La entrada en vigor del TPCE solo será posible si existe confianza mutua, en particular, entre los Estados cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. Los tratados de desarme son algo más que simples obligaciones jurídicas; también son compromisos morales que se basan en la confianza entre los Estados y están arraigados en la confianza que los ciudadanos depositan en sus Gobiernos. Todos deben contribuir a la creación y consolidación de la confianza necesaria para lograr un mundo libre de armas nucleares. La entrada en vigor del TPCE será la piedra angular de la confianza mutua que necesitamos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 99 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.